



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIX - TOMO DLXVII - Nº 45

CORDOBA, (R.A.), LUNES 09 DE ABRIL DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

RIO SEGUNDO. O/Juez C. C. Río II en "Libra Puglie Fabricio Nicolas c/ Villanueva Diego Alejandro - Ejecución Prendaria Expediente 292009", Mart. Re Gsponer M.P.01- 657 domic. Marconi N° 1360 Río II, Rematará 10-04-12, 10 hs. en sede juzg. Mendoza 976 PA el siguiente bien: Automotor Ford Sedan 5 Puertas, Fiesta CLX/2000, motor Ford N° L1PY319759 Chasis Ford N° 9BFNDZFHYB319759 Dominio DKR311. Tit. Art: 599 CPC.- Gravamen: surgen de autos. Condiciones: Sin Base, al mejor postor, abonando 20% del precio como seña y a cuenta, más comisión ley martillero 10% más IVA sobre la comisión, más 2% aporte ley 9505 saldo a la aprobación. Postura Minina: \$300 Exhibición. Marconi N° 1360 de Río II día 09-04 de 16,30 a 19 hs. Informes: 0351156534789. F. Dr. Gutiérrez. Of. 3/4/12.

2 días - 6974 - 10/4/2012 - \$ 80

Orden Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Familia - OF. EJEC. FISCALES CARLOS PAZ, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCA. DE CBA. c/ SAIEG OSVALDO MAURICIO - Ejecutivo - EXP1E. N° 131382, Mart. Juan F. PUERTA (M.P.01-1203), con domic. en las Heras N° 471, Col. de Abog. Cas. 60, V.C. Paz, rematará el 11/04/2012 a las 10.00hs o el primer día hábil siguiente en caso de imposibilidad del Tribunal. Sala de remates sita en calle José Hernández esq. Los Artesanos, Villa Carlos Paz, LOTE 1 DE LA MANZANA 13, Sup. 1.498,50 M2. Ubicado en la intersección de calles HEINE y QUEVEDO. SE ACCEDE ALLOTE desde la Ruta 38 (altura de los cortes de Fourt) por calle Gorostiza (pavimentada) una cuadra y girar a la izquierda por calle Heine hasta la citada calle Quevedo.- DOMINIO: consta a nombre del Sr. SAIEG Osvaldo Mauricio. en la MATRICULAN° 400.994.

REMATE PUBLICO EN COLONIA ITURRASPE (Cba.)

Por cuenta, orden y mandato de la Comuna de Iturraspe (Cba.), el Mart. designado al efecto, Lucas Sueco, Mat. N° 05-1994, rematará el día 10 de abril de 2012, a las 10.00 hs., en la sede de la Comuna de Colonia Iturraspe en Ruta Provincial N° 1 (Cba.), ocho lotes de terreno baldío, ubicados en la manzana N° 3, identificados como parcelas número 5; 6, 9,10,11, 12, 14 y 15, colindantes con terrenos del Estado Nacional, ex ferrocarril Gral. Bartolomé Mitre y a 50 metros de la Ruta Provincial N° 1 aproximadamente; con 12 metros de frente por 30 metros de fondo totalizando 360 m2.cada uno, s/plano D. G. Catastro. Inscriptos en Mat. Folio Real a nombre de la Comuna de Colonia Iturraspe (Cba.). Condiciones: s/resolución, N° 04/12. Mejor postor. Base \$ 42.000 cada uno. Acto remate 30%. Opción de pago contado o plazo. Comisión de ley a cargo compradores. Destino residencial únicamente. Libre de ocupantes. Posesión sujeta a la aprobación del remate. Escrituración según opción de pago. Mayores informes: Comuna de Colonia Iturraspe, Tel.: (03564) -467001 y/o Lucas Sueco Te. 03564 15566160.- Colonia Iturraspe (Cba.), 27 de marzo de 2012. Fdo.: Santiago L. Salvagno, Presidente Comunal.

2 días - 6917 - 10/4/2012 - \$ 136

BASE: (\$ 11.372,00). Post. Min. \$ 200. CONDICIONES: Dinero de contado y/o cheque certificado, mejor postor 20% precio más comisión 5% Y más 2% ley 9505 art. 24, acto remate, saldo aprobación o en treinta días. si se excediera este plazo devengará un interés equivalente a la Tasa Pasiva promedio que publica el B.C.RA con más 2% mensual, salvo oportuna consignación. Comprador en comisión: Art 586 C.P.C.C. MEJORAS: No contiene, baldío y desocupado. EXHIBICIÓN: MARTES 10-04-12 de 13:00 a 15:06 hs. INFORMES: T.E.03514-648758, 153-369492, www.jaquemateremates.com. Oficina.03 de abril de 2012, Fdo. Dra. Romina MORELLO - Prosecretaria Letrada.

3 días - 6925 - 11/4/2012 - \$ 252.-

RIO CUARTO. Ord. Juez 1ª Inst. C. y C. 5º Nom. de Río IV, Sec. N° 9 autos "Beacon, Gustavo Adolfo c/Castells Joaquín y Castells Grupo Inversor S.A. - Cumplimiento de Contrato" Expte. N° 389873. Mart. Claudia Bianchini, Mat.01-1391, con dom. en Pedernera 478, rematará el 10/04/12, hora 11:00, en Sala de Remates (Alvear 196 esq. Alonso Río IV): 1) Un TV Marca "Panoramic" 29" pantalla plana con control, Mod. TVP2915FX, N° 91TVP2915FX, en func., 2) Un DVD Marca "Durabrand", mod. DVX.898, N° DVX-898070901294, en func., 3) Centro musical marca "Sanyo" Mod. DC-T56120, con seis parlantes, N° s/n 06510010010, en func., 4) Un cristalero de madera, color Oscuro de aprox. 1,70mts de alto, 0,65cm. de ancho y 0,40 cm. de prof. con puerta de vidrio y un cajón en la parte inferior de cuatro estantes, en buen estado, 5) Un mueble de comedor (de igual modo que el cristalero) de aprox.1,40mts. de ancho, 0,90cm. de alto y 0,40cm. de prof., con tres cajones, una puerta de cada lado y un estante

al medio, de madera color oscuro, 6) Un aire acondicionado, frío, Marca "Electrolux", de aprox. 3.000 frig., con motor de igual marca, en func., y buen estado, 7) Un sofá de dos cuerpos tapizado en cuero, color marrón oscuro, en buen estado, 8) Dos mesitas de arrime con tapa de vidrio, de madera color marrón oscuro, en buen estado, 9) Una lámpara de mesa, de aprox. 0,80cm. de alto, pie plateado, pantalla color marfil. Sin Base, dinero de contado y al mejor postor, incremento de posturas \$ 100. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta la totalidad del monto por el cual se efectúe la venta, más la comisión de ley a la Mart.. Asimismo deberá el adquirente abonar el 2% del precio de sub. Conforme lo prevén los art. 23 y ss de la Ley 9505 y sus modif.. Si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal, el remate no se realizará el día señalado el mismo tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar; Fdo. Dra. Carina C. Sangroniz - Secretaria Dra. Rita Fraire de Barbero - Juez. Revisar día 09/04/12 de 17 a 19 hs. en Av. Marcelo T. de Alvear 1350 Río IV Inf. a la Mart.(0358) 154021888.- Carina Sangroniz, Sec..

2 días - 6771 - 10/4/2012 - \$ 240.-

O. Juzgado Federal N° 02, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ CLEANCORD SRL. s/Ejec. Fiscal", (Exp. N° 2747-D-09), el martillero Valentín Cima Crucet Mat. 01-1880, rematará el 13/04/2012, a las 11 hs. en Secretaria Fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 6º, los siguientes bienes: Un furgón marca Fiat modelo Fiorino Fire 1242 MPI 8V año 2004 dominio ERN 675 con equipo de GNC. Dr. Alejandro José Manzanares Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dra. M. Isabel Mayoraz, Secretaria, Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 12 de Abril de 2012 de 15 a 18 hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzetsubastas.com.ar.

2 días - 6607 - 10/4/2012 - \$ 80

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

OLIVA - El señor Juez de 1ª Inst. y Única Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación, Familia, de Control, Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de IRSUTA PEDRO PAULINO - HAEDO TERESA, en autos caratulados: Irsuta Pedro Paulino - Haedo Teresa - Declaratoria de Herederos - Expte N° 473841, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of., febrero

2012.. Fdo. Raúl Jorge Juszczyk, Juez - Víctor A. Navello, Sec..

5 días - 4510 - 9/4/2012 - \$ 45.-

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. En lo C.C. y Flia. De la ciudad de Villa María, Dr. Augusto G. Cammisa, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho de los bienes fincados al fallecimiento del causante RÓMULO NUÑEZ, por el término de veinte días para comparecer a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "Nuñez, Rómulo - Declaratoria de Herederos", y bajo apercibimiento de ley. Villa María, 16 de febrero de 2012. Dr. Augusto G. Cammisa, juez. Pablo Scozzari, prosec.

5 días - 3978 - 9/4/2012 - \$ 45.

COSQUÍN - El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de COUSELO BERNARDO, en autos caratulados: Couselo Bernardo - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 180 Letra C, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 29 de diciembre de 2011. Fdo.: Cristina Coste de Herrero, Juez; Noca C. Palladino, Secretaria.

5 días - 6258 - 13/4/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1º Instancia y 6º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LOYOLA ERNESTO SECUNDINO, L. E. N° 6.671.572, en autos caratulados: Loyola Ernesto Secundino - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 14 de marzo de 2012. Fdo.: Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez; Dra. Carla Mana, Secretaria.

5 días - 6280 - 13/4/2012 - \$ 45.-

LA CARLOTA - El Señor Juez de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HÉCTOR EDUARDO MARIO HALLER, L. EL. N° 6.561.879, en autos caratulados: Haller Héctor Eduardo Mario - Declaratoria de Herederos - Expte. Letra H N° 05 A° 2011, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Raúl Oscar Arrazola, Juez; Dra. Marcela C. Segovia, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 6291 - 13/4/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARCELINO SANTIAGO NICOLA, L. E. N° 2.961.916, en autos caratulados: Nicola Marcelino Santiago - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 491242, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 12 de marzo de 2012. Fdo.: Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Juez; Dra. Carina Cecilia Sangroniz, Secretaria.

5 días - 6287 - 13/4/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 36° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUISA RAMÍREZ, en autos caratulados: Ramírez Luisa - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2289315/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 20 de Marzo de 2012. Fdo.: Sylvia Elena Lines, Juez; María Soledad Inaudi de Fontana, Secretaria.

5 días - 6267 - 13/4/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALBAITERO ASCENCIÓN, en autos caratulados: Salva Senaida - Albaitero Ascención - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2183577/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de febrero de 2012. Fdo.: Susana De Jorge de Nole, Juez; María de las Mercedes Villa, Secretaria.

5 días - 6259 - 13/4/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 45° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ACHINELLI JUANA EVANGELISTA, en autos caratulados: Achinelli Juana Evangelista - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 351915/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de marzo de 2012. Fdo.: Héctor Daniel Suárez, Juez; Nilda Estela Villagran, Secretaria.

5 días - 6260 - 13/4/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 31° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MAITI MARGARITA NELVA ROMERO, M. I. N° 3.488.293, en autos caratulados: Romero Maiti Margarita Nelva - Declaratoria de Herederos y Sumaria Información - Expte. N° 1945857/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 20 de marzo de 2012. Fdo.: Dr. Aldo R. S. Novak, Juez; Dra. Marta L. Weinhold de Obregón, Secretaria.

5 días - 6268 - 13/4/2012 - \$ 45 .-

RÍO SEGUNDO - El Señor Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, de

Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRESIA LEONIDAS ISABEL, en autos caratulados: Guala Luis Marco Domingo y/o Guala Luis Marco Domingo y Fresia Leonidas Isabel - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de marzo de 2012. Fdo.: Dra. Susana E. Martínez Gavier, Juez; Dr. Néstor Gustavo Cataneo, Secretario.

5 días - 6298 - 13/4/2012 - \$ 45 .-

RÍO SEGUNDO - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la sucesión de la causante ERMELINDA, BENEAMINA RIFFERO, para que dentro del término de veinte (20) días, a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos: " Riffero, Ermelinda Beneamina - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 474511 ", bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Susana Martínez Gavier (Juez) - Dr. Marcelo Gutiérrez (Secretario).- Río Segundo, Marzo de 2012 .-

5 días - 6324 - 13/4/2012 - \$ 45 .-

OLIVA - El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Fli de Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la sucesión de la causante MERCEDES ORTIZ, para que dentro del término de veinte (20) días, a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos: "ORTIZ MERCEDES-DECLARATORIA DE HEREDERO.- Expte.356128", bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Raúl Jorge Juszczyk - Juez; Dr. Víctor Adrián Navello - Secretario.- Oliva, Marzo de 2012.-

5 días - 6321 - 13/4/2012 - \$ 45 .-

LACARLOTA - El Señor Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar ARRAZOLA, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANA ESTHER SARIO, en los autos caratulados: "SARIO, ANA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 4, Letra S, Año 2012), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, La Carlota, 19 de marzo de 2011, Fdo.: Raúl Oscar ARRAZOLA - Juez - Marcela Segovia - Pro Secretaria Letrada,-

5 días - 6326 - 13/4/2012 - \$ 45 .-

LACARLOTA - El Señor Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar ARRAZOLA, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ORLANDO DELVINO CASTAGNO, en los autos caratulados: "CASTAGNO, ORLANDO DELVINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS " (Expediente N° 9, Letra C, Año 2012), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 19 de marzo de 2011. Fdo.: Raúl Oscar ARRAZOLA

- Juez - Marcela Segovia - Pro Secretaria Letrada.-

5 días - 6327 - 13/4/2012 - \$ 45 .-

LACARLOTA - El Señor Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar ARRAZOLA, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN FAGGIANI, en los autos caratulados: " FAGGIANI, JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS " (Expediente N° 14, Letra "F", Año 2011), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 23 de Noviembre de 2011. Fdo.: Raúl Oscar ARRAZOLA - Juez - Marcela C. SEGOVIA - Pro Secretaria Letrada.

5 días - 6328 - 13/4/2012 - \$ 45 .-

LACARLOTA - El Señor Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar ARRAZOLA, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARLOS RAMÓN FAGGIANI, en los autos caratulados: " FAGGIANI, CARLOS RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS " (Expediente N° 11, Letra " F ", Año 2011), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 24 de Febrero de 2012. Fdo.: Raúl Oscar ARRAZOLA - Juez - Carlos Enrique NOL TER - Pro Secretario Letrado.

5 días - 6330 - 13/4/2012 - \$ 45 .-

LACARLOTA - El Señor Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar ARRAZOLA, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUIS FAGGIANI, en los autos caratulados: "FAGGIANI, LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 12, Letra "F", Año 2011), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 24 de Febrero de 2012. Fdo.: Raúl Oscar ARRAZOLA - Juez - Carlos Enrique NOL TER - Pro Secretario Letrado.

5 días - 6331 - 13/4/2012 - \$ 45 .-

LACARLOTA.- El Señor Juez de 10 Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar ARRAZOLA, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de JUAN BASILIO MOLINA y de ELBA SARACHO en los autos caratulados: " Molina Juan Bacilio y Otra - DECLARATORIA DE HEREDEROS " (Expediente Letra " M ", N° 79, Año 2011), para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término y con las formalidades de ley. Dése participación al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.- Fdo.: Raúl Oscar Arrazola, Juez - Marcela C. Segovia, Pro Secretaria Letrada.-

5 días - 6333 - 13/4/2012 - \$ 45 .-

LACARLOTA El Señor Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar ARRAZOLA, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ramón Jose Cudó Cudós Rubio, en los autos

caratulados: " CUDOS RUBIO , Ramón José o Ramón Cudos- Declaratoria de herederos (Expediente N° 61 , Letra c, Año 2011), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 06 de marzo de 2012 Fdo.: Raúl Oscar ARRAZOLA - Juez - Marcela C. Segovia-Secretario Letrado.

5 días - 6334 - 13/4/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARMANDO CATALINA, en autos caratulados: Armando Catalina - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2248350/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 23 de marzo de 2012. Fdo.: Dra. Fontana de Marrone María de las Mercedes, Juez; Dra. Corradini de Cervera Leticia, Secretaria.

5 días - 6506 - 13/4/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 19° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GAITE y/o GAITES MOISES - ARGUELLO RAYMUNDA y/o RAIMUNDA, en autos caratulados: Gaité y/o Gaites Moisés, Arguello Raymunda y/o Raimunda - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2202696/36 - Cpo. 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de febrero de 2012. Fdo.: Dr. Villarragut Marcelo Adrián, Juez; Dra. Pucheta de Tiengo Gabriela María, Secretaria.

5 días - 6507 - 13/4/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 23° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GANIGIAN MIHRAN, BASSO IDA, en autos caratulados: Ganigian Mihran, Basso Ida - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2251386/36 - Cpo. 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 29 de febrero de 2012. Fdo.: Dr. Rodríguez Juárez Manuel Esteban, Juez; Dra. Molina de Mur Mariana Ester, Secretaria.

5 días - 6509 - 13/4/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 48° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CONSOLACION CÁNDIDA o CONCUELO CÁNDIDA o CONSUELO TRÁNSITO LUDUEÑA y MACHADO ROBERTO ANTONIO, en autos caratulados: Ludueña Consolacion Candida o Ludueña Consuelo Candida o Ludueña Consuelo Tránsito - Machado Roberto Antonio - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2179548/36 - Cpo. 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 19 de marzo de 2012. Fdo.: Dra. Villagra del Vidal Raquel, Juez; Dra. García de Soler Elvira Delia, Secretaria.

5 días - 6511 - 13/4/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 18°

Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CABRERA AÍDA ELSA CLEOFE – ALMADA RAMÓN ALBERTO, en autos caratulados: Cabrera Aída Elsa Cleofe – Almada Ramón Alberto - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2288436/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 26 de marzo de 2012. Fdo.: Juan Carlos Maciel, Juez; María José Páez Molina de Gil, Secretaria.

5 días - 6512 - 13/4/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 37° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SEGURA JOSÉ MARCELO, en autos caratulados: Segura José Marcelo - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2288804/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de marzo de 2012. Fdo.: Ruarte Rodolfo Alberto, Juez; Martínez de Zanotti María Beatriz, Secretaria.

5 días - 6515 - 13/4/2012 - \$ 45 .-

VILLA CURA BROCHERO - El Señor Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VILLARREAL JUAN o JUAN N. o JUAN NARCISO – ALBA IDA ALLENDE, en autos caratulados: Villarreal Juan o Juan N. o Juan Narciso y Otra - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 13 Letra V, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 23 de diciembre de 2011. Fdo.: Juan Carlos Ligorria, Juez; Fanny Mabel Troncoso, Secretaria.

5 días - 6516 - 13/4/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 44° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TURTURO VICTORIA, en autos caratulados: Turturo Victoria - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2286234/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de marzo de 2012. Fdo.: Alicia Mira, Juez; María Inés López Peña, Secretaria.

5 días - 6514 - 13/4/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 32° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RUFINO MARÍA SUSANA, en autos caratulados: Rufino María Susana - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2223445/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de marzo de 2012. Fdo.: Dr. Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo, Juez; Dr. Fournier Gabriel Mauricio, Pro Secretaria.

5 días - 6510 - 13/4/2012 - \$ 45 .-

CRUZDELEJE - El Señor Juez de 1° Instancia

en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BAUTISTA GRIMALT, en autos caratulados: Grimalt Bautista - Declaratoria de Herederos – Expte. Letra G N° 27/2011, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 8 de noviembre de 2011. Fdo.: Dr. Fernando Aguado, Juez; Dra. Adriana Sánchez de Marín, Secretaria.

5 días - 6513 - 13/4/2012 - \$ 45 .-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 38° Nominación en lo Civil y Comercial, en autos "Taboada Roberto - Declaratoria de Herederos- Expte. N° 2287011", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. TABOADA ROBERTO, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 21 de Marzo de 2012. Fdo.: Elbersci, María del Pilar- Juez- Dr. Gómez, Arturo Rolando - Secretario.

5 días - 6508 - 13/4/2012 - \$ 45 .-

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1° Inst., 1° Nom. C. C. C. y Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del señor TRIGO CESAR DAVID, en los autos caratulados: "Trigo César David - Declaratoria de Herederos" Expte. Letra "T", N° 07/11, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 22 de Febrero de 2.012.- Fdo.: Víctor Miguel Cemborain - Juez; María Silvina L. González – Pro Secretaria.-

5 días - 6433 - 13/4/2012 - \$ 45 .-

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1ra. Inst. 3°. Nom. Civil, Sec. N° 5 de la ciudad de Bell Ville, Dr. Damián Esteban Abad, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de el Sr. ALBERTO JUAN ENRIQUE CHITTARO, en autos caratulados: "Chittaro, Alberto Juan Enrique-Declaratoria de Herederos" (Expte N° C-218-11), por el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 09 de marzo de 2012.- Fdo.: Dr. Damián Esteban Abad Juez, Dr. Ramiro Gonzalo Repetto, Secretario.

5 días - 6436 - 13/4/2012 - \$ 45 .-

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. Civil, de Conc. y de Flia, Sec. N° 1 de la ciudad de Bell Ville, Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. ELSA FRANCISCA MANFREDI, en autos caratulados: "Manfredi, Elsa Francisca - Declaratoria de Herederos " (Expte N° M-19.2011), por el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 15 de marzo de 2012. Fdo.: Dr. Damian E. Abad Juez PVT, Dr. Hernán Carranza Pro- Secretario.-

5 días - 6437 - 13/4/2012 - \$ 45 .-

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. Civil y Comercial de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del señor ROBERTO PEPICELLI en autos

caratulados: " Pepicelli Roberto - Declaratoria de Herederos " (P-10-2011), para que en el término de veinte (20) contados a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Bell Ville, de marzo de 2012.- Fdo.: Galo E. Copello - Juez. Mario A. Maujo – Secretario.

5 días - 6439 - 13/4/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 48° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NORMA MIGUELA RODRÍGUEZ, en autos caratulados: Rodríguez Norma Miguela - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2278841/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 23 de marzo de 2012. Fdo.: Villagra de Vidal Raquel, Juez; Elvira D. García de Soler, Secretaria.

5 días - 6543 - 13/4/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSÉ ROUCO y MARÍA DEL CARMEN ROUCO, en autos caratulados: Rouco José – Rouco María del Carmen - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2195298/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., Octubre de 2011. Fdo.: Clara María Cordeiro, Juez; Ricardo G. Monfarrell, Secretaria.

5 días - 6544 - 13/4/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 49° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CATINOT o CATIMOT RONALDO DESIDERIO RAMÓN, en autos caratulados: Catinot o Catimot Ronaldo Desiderio Ramón - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2261593/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 12 de marzo de 2012. Fdo.: González Zamar Leonardo Casimiro, Juez; Agnalon Elena Verónica, Pro Secretaria.

5 días - 6545 - 13/4/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 14° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SABINA KALBERMATTER, en autos caratulados: Kalbermatter Sabina - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2287431/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 6 de marzo de 2012. Fdo.: Gustavo R. Orgaz, Juez; Nora Cristina Azar, Secretaria.

5 días - 6546 - 13/4/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 17° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JORGE NÉSTOR FABRICIUS, en autos caratulados: Fabricius Jorge Néstor - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2249396/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo

apercibimiento de ley. Of., 13 de marzo de 2012. Fdo.: Verónica C. Beltramone, Juez; Viviana M. Domínguez, Secretaria.

5 días - 6547 - 13/4/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 50° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN ESQUIVEL, en autos caratulados: Esquivel Juan - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2240939/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de marzo de 2012. Fdo.: Gabriela M. Benítez de Baigorri, Juez; Gabriela J. Salort de Orchansky, Secretaria.

5 días - 6548 - 13/4/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 9° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PROSPERI RUBEN OMAR, en autos caratulados: Properi Rubén Omar - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2294243/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 26 de marzo de 2012. Fdo.: Dr. Falco Guillermo Edmundo, Juez; Dra. Vargas María Virginia, Secretaria.

5 días - 6495 - 13/4/2012 - \$ 45 .-

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARCA CARLOS JOSÉ, en autos caratulados: Arca Carlos José - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 477700 – C., y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de marzo de 2012. Fdo.: Dr. Andrés Olcese, Juez; Dr. Mario G. Boscatto, Secretaria.

5 días - 6505 - 13/4/2012 - \$ 45 .-

ALTA GRACIA. La Sra. Jueza del Juzgado Civil Comercial Conciliación y Familia, Secretaria 2, de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores de MARIA LUISA LUTI, en autos caratulados "LUTI, MARIA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 326313, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes, al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de Marzo de 2012.- Secretaria: Dra. Mariela L. Ferrucci . Juez: Graciela María Vigilanti.

5 días - 6307 - 13/4/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 14° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS MUÑOZ, en autos caratulados: Muñoz Juan Carlos - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2282302/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Nora C. Azar, Secretaria.

5 días - 6329 - 13/4/2012 - \$ 45 .-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial de la 5ta. Circunscripción Judicial, cita y

emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS PEREYRA, en autos caratulados: Pereyra Carlos - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de marzo de 2012. Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez; Dra. María Cristina P. de Giampieri, Secretaria.
5 días - 6406 - 13/4/2012 - \$ 45 .-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TONDA DOMINGA CRISTINA, en autos caratulados: Tonda Dominga Cristina - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de marzo de 2012. Fdo.: Nora Carignano, Secretaria.
5 días - 6408 - 13/4/2012 - \$ 45 .-

BELL VILLE - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIGUEL BERTELLO, LE 2.843.253 y YOLANDA MARÍA ALESSO, LC 7.566.748, en autos caratulados: Bertello Miguel y Otra - Declaratoria de Herederos - Expte. Letra B N° 92, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 6 de marzo de 2012. Fdo.: Dr. Damián E. Abad, Juez; Dra. Mara Cristina Baeza, Pro Secretaria.
5 días - 6435 - 13/4/2012 - \$ 45 .-

BELL VILLE - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RODRÍGUEZ MARÍA DELIA, en autos caratulados: Rodríguez María Delia - Declaratoria de Herederos - Expte. Letra R N° 17/11, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., marzo de 2012. Fdo.: Dr. Gallo E. Copello, Juez; Dra. Elisa B. Molina Torres, Secretaria.
5 días - 6440 - 13/4/2012 - \$ 45 .-

BELL VILLE - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, Sec. 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DENINOTTI OSBALDO u OSVALDO y MERCEDES CANDELARIA CARENA, en autos caratulados: Deninotti Osbaldo u Osvaldo y Otra - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 28 Letra D, A° 2011, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Damián Esteban Abad, Juez; Dr. Ramiro Gonzalo Repetto, Secretario.
5 días - 6432 - 13/4/2012 - \$ 45 .-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial y 5ta. Circunscripción Judicial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRANCISCA LIBERATA SARMIENTO, en autos caratulados: Sarmiento Francisca Liberata - Declaratoria de

Herederos - Expte. N° 514510, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de marzo de 2012. Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez; María Cristina P. de Giampieri, Secretaria.
5 días - 6415 - 13/4/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 30° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANTONIO MORALES, en autos caratulados: Morales Antonio - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2283273/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 28 de marzo de 2012. Fdo.: Ossola Federico Alejandro, Juez; Sappia María Soledad, Pro Secretaria.
5 días - 6557 - 13/4/2012 - \$ 45 .-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELSE MASSA, en autos caratulados: Massa Else - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 502322, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de marzo de 2012. Fdo.: Dr. Horacio Vanzetti, Juez; Rosana Rossetti de Parussa, Secretaria.
5 días - 6411 - 13/4/2012 - \$ 45 .-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HÉCTOR JUAN LIONE, L.E. N° 6.275.072, en autos caratulados: Lione Héctor Juan - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de marzo de 2012. Fdo.: Dra. Nora Carignano, Secretaria.
5 días - 6410 - 13/4/2012 - \$ 45 .-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HERLADO LUIS DOMINGO MALIZIA, en autos caratulados: Malizia Heraldo Luis Domingo - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 527562, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 23 de marzo de 2012.
5 días - 6409 - 13/4/2012 - \$ 45 .-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN ROSSINI y AURORA BLANCA OLIVERO, en autos caratulados: Rossini Juan y Olivero Aurora Blanca - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 518157, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de marzo de 2012. Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez; Dra. María Cristina P. de Giampieri, Secretaria.
5 días - 6407 - 13/4/2012 - \$ 45 .-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAMÓN ANDRÉS PÉREZ - NATIVIDAD ESTEFANÍA ALMADA y ROSALaura PÉREZ, en autos caratulados: Pérez Ramón Andrés, Natividad Estafanía Almada y Rosa Laura Pérez - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de marzo de 2012. Fdo.: Dr. Víctor Hugo Peiretti, Juez; Silvia Lavarda, Secretaria.
5 días - 6404 - 13/4/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 34° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARMEN JOSEFINA REIMUNDA MATHIEU, en autos caratulados: Mathieu Carmen Josefina Reimunda - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2289415/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Carrasco Valeria Alejandra, Juez; Montes de Sappia Ana Eloisa, Secretaria.
5 días - 6558 - 13/4/2012 - \$ 45 .-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CLEMENTE VÍCTOR PEDRO y ELICA LUCÍA VALERO, en autos caratulados: Clemente Víctor Pedro y Elica Lucía Valero - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 511331, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de marzo de 2012. Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez; María Cristina P. de Giampieri, Secretaria.
5 días - 6403 - 13/4/2012 - \$ 45 .-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

RÍO TERCERO - Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "Aracena Carlos Alberto - Quiebra Propia - Expte. N° 444889", que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de esta Ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 6, a cargo de la autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio Número: 41. Río Tercero, 21/03/2012. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Suspender el citado de la resolución verificatoria (art. 36, LCQ:). 2) Ordenar por Secretaría la publicación de edictos en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 Ley 24.522), a los fines de dar a conocer las resueltas del sorteo de designación de Síndico en el presente proceso falencial, que recayó en la persona del Contador Jorge Daniel Wainstein, Matrícula N° 10-08865.0, quien ha aceptado el cargo de Síndico Titular con fecha 01.11.2012, constituyendo domicilio en calle Yatasto N° 460 de la ciudad de Río Tercero. 3) Ampliar el plazo para que nuevos acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes al Sr. Síndico por 20 días, a computarse desde la última publicación de edictos, extremo que deberá ser acreditado oportunamente por la sindicatura a los fines que hbiere lugar (arts. 275, 35 y 39 LCQ:). Protocolícese, hágase saber y agréguese al expediente principal y legajo las copias que

expido. Fdo. Ariel A. G. Macagno, Juez.
5 días - 6054 - 13/4/2012 - \$ 133 .-

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Comercial (Conc. y Soc. N° 4) de esta Ciudad de Córdoba, en autos " Olmedo Jorge Raúl - Quiebra Propia Simple " Expte. N° 2282343/36, ha resuelto: por Sentencia N° 12 de fecha 20/03/2012. I) Declarar en estado de quiebra al Sr. Jorge Raúl Olmedo, DNI: N° 11.976.879, con domicilio en calle Manzana 31 Casa 6, Barrio Silvano Funes, de la ciudad de Córdoba (...). VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al Síndico ... XVIII) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante la Sindicatura hasta el 22/05/2012, debiendo atenderse a cuanto prescribe el art. 200 L.C.Q., en lo pertinente ... XIX) Fijar como fecha para que el Síndico presente Informe Individual de los créditos el 20/07/2012 ... XX) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe General el 31/08/2012 ... XXI) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 03/08/2012 ... Síndico Designado: Cr. César Luis Pagliaro, domicilio Duarte Quirós 631, 6° Piso, Dpto. 6, Córdoba. Of., 26/3/12.-
5 días - 6135 - 13/4/2012 - \$ 105 .-

Por orden del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia y 29ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (Juzgado de Concursos y Sociedades Número Cinco), Secretaría a cargo de la Dra. Ana Rosa Vázquez, se hace saber que en los autos caratulados "BRANDALISE RICARDO Y RODRÍGUEZ HÉCTOR SOCIEDAD DE HECHO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 2179219/36, mediante Sentencia N° 79 de fecha 23 de marzo de 2012 se resolvió dejar sin efecto la Sentencia N° 12 del 09.02.2012, declarando abierto el concurso preventivo de "BRANDALISE RICARDO Y RODRÍGUEZ HÉCTOR SOCIEDAD DE HECHO" (CUIT N° 30-62622631-7), con sede social en calle Lamadrid 458 de la ciudad de Oncativo, provincia de Córdoba. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación hasta el día 21 de junio de 2.012 ante la Sindicatura oportunamente designada, integrada por los Cdores. Omar Carlos Santo Malizia, Stella Maris Carioni de Darwich y Carla Teresa Carri de Campoli, con domicilio constituido en calle Liniers 786, 1° Piso, B° Cofico de esta ciudad de Córdoba.- Córdoba, 3 de abril de 2.012.-
5 días - 6717 - 13/4/2012 - \$ 112 .-

Por orden del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia y 29ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (Juzgado de Concursos y Sociedades Número Cinco), Secretaría a cargo de la Dra. Ana Rosa Vázquez, se hace saber que en los autos caratulados "RODRÍGUEZ HÉCTOR EDUARDO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 2293612/36, mediante Sentencia N° 81 de fecha 23 de marzo de 2012 se resolvió dejar sin efecto la Sentencia N° 12 del 09.02.2012, declarando abierto el concurso preventivo del Sr. Héctor Eduardo Rodríguez, DNI 8.567.053, CUIT 20-08567053-1, con domicilio real en calle Lamadrid N° 528 de la ciudad de Oncativo, provincia de Córdoba. Se intima a los acreedores para que formulen sus

pedidos de verificación hasta el día 21 de junio de 2.012 ante la Sindicatura oportunamente designada, integrada por los Cdores. Omar Carlos Santo Malizia, Stella Maris Carioni de Darwich y Carla Teresa Carri de Campoli, con domicilio constituido en calle Liniers 786, 1° Piso, B° Cofico de esta ciudad de Córdoba.- Córdoba, 3 de abril de 2.012.-
5 días – 6754 - 13/4/2012 - \$ 105.-

Por orden del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia y 29ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (Juzgado de Concursos y Sociedades Número Cinco), Secretaría a cargo de la Dra. Ana Rosa Vázquez, se hace saber que en los autos caratulados "BRANDALISE RICARDO ALBERTO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 2293622/36, mediante Sentencia N° 80 de fecha 23 de marzo de 2012 se resolvió dejar sin efecto la Sentencia N° 12 del 09.02.2012, declarando abierto el concurso preventivo del Sr. Ricardo Alberto Brandalise, DNI 13.153.309, CUIT 20-13153309-9, con domicilio real en calle Independencia N° 864 3° Piso "B" de la ciudad de Córdoba. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación hasta el día 21 de junio de 2.012 ante la Sindicatura oportunamente designada, integrada por los Cdores. Omar Carlos Santo Malizia, Stella Maris Carioni de Darwich y Carla Teresa Carri de Campoli, con domicilio constituido en calle Liniers 786, 1° Piso, B° Cofico de esta ciudad de Córdoba.- Córdoba, 3 de abril de 2.012.-
5 días – 6755 - 13/4/2012 - \$ 105.-

La Dra. Delia Ines Rita Carta De Cara, Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 33ª Nom. – Conc. Y Soc. N° 6-, de esta ciudad en los autos "Giordano, Walter Alberto - Pequeño Concurso Preventivo" - (Expte. 2296061/36) por sentencia numero: ochenta y cuatro (84) de fecha 03.04.2012 resolvió: Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Walter Alberto Giordano D.N.I. 14.475.540, con domicilio en calle Francisco Montemayor Fulgen n° 2256, Barrio Yofre Norte, Ciudad de Córdoba. y fijar como fechas: para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 15 de mayo de 2012; dictado de la resolución judicial verificatoria a que alude el art. 36 de la ley 24.522 el día 08 de agosto de 2012; presentación del Informe General el 04 de septiembre de 2012; el 21 de marzo de 2013 vencimiento del período de exclusividad y, establecer el día 14 de marzo de 2013, a las 10:00 hs., o en caso de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal, el día hábil subsiguiente a la misma hora, para que se lleve a cabo la audiencia informativa (art. 45, Ley 24.522). Córdoba, 04 de abril de 2012. Fdo: Maria Vanesa Nasif Prosecretaria Letrada.-
5 días – 69047 – 13/4/2012 - \$ 105.-

CITACIONES

El Señor Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los Sres. María Noelia Ruiz, D.N.I. N° 27.013.520 y Gastón Ernesto Páez, D.N.I. N° 27.079.900, para que dentro del único plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y opongan excepciones legítimas bajo apercibimiento de ley (art. 39 de la Ley 12962) en los autos caratulados: " Delroy Sociedad Anónima c/ Ruiz María Noelia y Otra – Ejecución Prendaria – Exp. N° 2231296/36 "a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Fdo.: Guillermo Edmundo

Falco, Juez; María Virginia Vargas, Secretaria.
5 días - 6296 - 13/4/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, y Comercial 21ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, en los autos "COMUNA DE SAN ROQUE C/ROLLE, ALFREDO – EJECUTIVO FISCAL- Expte. N° 759285/36", cita y emplaza al Sr. Rolle, Alfredo Pablo, propietario del inmueble designado como Lote 1 de la Mza. 6, ubicado en la Localidad de San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo la Matrícula N°1.189.701, para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho. Asimismo se lo cita de remate por este mismo medio, para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. FIRMADO: MARIA VERONICA PUGA, PROSECRETARIA LETRADA.-
5 días – 4852 - 13/4/2012 - \$ 64.-

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, y Comercial de la Ciudad de Carlos Paz, Provincia de Córdoba, Oficina de Ejecuciones Fiscales a cargo de la Dra. Romina Morello, en los autos "COMUNA DE VILLA SANTA CRUZ DEL LAGO C/ VILLAR, OSCAR ROBERTO – EJECUTIVO FISCAL- Expte. N° 136356", atento el fallecimiento del demandado en autos cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la sucesión del Señor OSCAR ROBERTO VILLAR, L.E. 5.638.225, propietario del inmueble designado como Lote 11 de la Mza. 66, ubicado en Villa del Lago, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo la Matrícula nro. 1108256, para que en el término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial. El término de emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación; cítese de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Notifíquese. FIRMADO: ANDRÉS OLCESE, JUEZ; GRACIELA I. CERINI, PROSECRETARIA.-
5 días – 4853 - 13/4/2012 - \$ 76.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEMAR SRL – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1202439/36, domicilio Tribunal Caseros 551 PB s/ BOLIVAR esq. DUARTE QUIROS... Cba.- CITA a: CEMAR SRL... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024 art. 4, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.
5 días – 4633 - 13/4/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOEROCARLOS OSCAR – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1709507/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo

Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: BOERO OSCAR CARLOS... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024 art. 4, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.
5 días – 4634 - 13/4/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ POLIDUR SA – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1202399/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo D. Quiros esq. Arturo M Bas... Cba.- CITA a: POLIDUR SA... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024 art. 4, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.
5 días – 4636 - 13/4/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LA RAPIDEZ S.R.L. – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1202361/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: LA RAPIDEZ S.R.L... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024 art. 4, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.
5 días – 4637 - 13/4/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEON PEDRO DANIEL – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1523961/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: LEON PEDRO DANIEL Y MANZANELA DE LEON PETRONA GUADALUPE DEL VALLE... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024 art. 4, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.
5 días – 4638 - 13/4/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERELLI ORLANDO HIJO – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1371187/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: PERELLI ORLANDO HIJO... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024 art. 4, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro los tres días siguientes al del

vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.
5 días – 4639 - 13/4/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SCHROEDER WALTER – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1709517/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: SCHROEDER WALTER... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024 art. 4, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.
5 días – 4640 - 13/4/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PRODUCCIONES AGROPECUARIAS DTA S.A. – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1817901/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: PRODUCCIONES AGROPECUARIAS DTA S.A... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024 art. 4, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.
5 días – 4641 - 13/4/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOSA MERCEDES CLEOFO – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1967944/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: SOSA MERCEDES CLEOFO... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024 art. 4, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.
5 días – 4642 - 13/4/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUINTERO PEDRO N Y OTRA – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1610345/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: QUINTERO PEDRO NICOLAS Y LIZZARETARAMONA EUGENIA... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024 art. 4, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.
5 días – 4643 - 13/4/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom.

Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ THE FACTORY S.A. – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1202339/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: THE FACTORY S.A.... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024 art. 4, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 4644 - 13/4/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VARGASANA MARIA – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1968141/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: VARGASANA MARIA.... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024 art. 4, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 4645 - 13/4/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEIBA HUGO – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1356598/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: LEIBA HUGO.... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024 art. 4, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 4646 - 13/4/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINO PEDRO GUIDO – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1709549/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: MARTINO PEDRO GUIDO.... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024 art. 4, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 4647 - 13/4/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRERA JUSTO BAUTISTA Y OTRO – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1371196/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: CABRERA JUSTO BAUTISTA Y CABRERA DE CABRERA TRANSITO JORGELINA LUISA.... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024 art. 4, CITESE Y

EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 4648 - 13/4/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORTIZ DE ISLEÑO SARA – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1423100/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA " MOLINA HERMANOS".... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024 art. 4, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 4649 - 13/4/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDOBA ROSA BEATRIZ – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1764967/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: CORDOBA ROSA BEATRIZ.... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024 art. 4, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 4650 - 13/4/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PASTORINO DE FUEYO CARMEN – MOYANO MOISES LIBERATO. – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 969483/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: PASTORINO DE FUEYO CARMEN Y MOYANO MOISES LIBERATO.... Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 2 de junio de 2011.- "ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo.: Fernández de Imas, Elsa Alejandra, prosecretario letrado. Otra Resolución: "Córdoba, 20 de septiembre de 2011. Por presentada la liquidación. Fernández de Imas, Elsa Alejandra, prosecretario letrado.

5 días – 4724 - 13/4/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom.

Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NORIEGA OSCAR – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 2117621/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: NORIEGA OSCAR.... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024 art. 4, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 4651 - 13/4/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ GUZMAN JUAN – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 2117591/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: GONZALEZ GUZMAN JUAN.... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024 art. 4, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 4652 - 13/4/2012 - \$ 40.-

La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dra. Analía G. de Imahorn, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ Sucesores de Teresa BERTOLA - Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 416626-Cuerpo 1), que se tramitan en la Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Nora Carignano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 13 de octubre de 2011- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 19 de DICIEMBRE de 2011 -

5 días – 5039 - 13/4/2012 - \$ 44.-

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ BUSTOS, SATURNINO BICTERMAN S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 1228154/36", que tramitan por ante la Cámara 5ª de Apelaciones Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de octubre de 2011. Agréguese la partida de defunción acompañada. En su mérito, atento lo manifestado y lo dispuesto por el art. 97 del CPC, suspéndase el trámite del presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Bustos Saturnino Bicterman D.N.I. N° 6.364.927 para que dentro del término de veinte días comparezcan, por sí o por otro, a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por cinco veces. Firmado: Dra. Claudia María de Lourdes Almeida de Sánchez Díaz – Secretaria.-

5 días – 5192 - 13/4/2012 - \$ 48.-

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ ACEVEDO, JUAN S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 1381081/

36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, ACEVEDO, JUAN, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 19 de Marzo de 2012.-

5 días – 5193 - 13/4/2012 - \$ 40.-

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ BRACHETTA DE PINNA, N. S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 1704142/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, BRACHETTA DE PINNA, NICOLASA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 19 de Marzo de 2012.-

5 días – 5194 - 13/4/2012 - \$ 40.-

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ CASTRO, JUSTO S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 1553914/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, CASTRO, JUSTO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 19 de Marzo de 2012.-

5 días – 5195 - 13/4/2012 - \$ 40.-

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ GONZALEZ, MIGUEL R. S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 1572652/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, GONZALEZ, MIGUEL RAMÓN, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 19 de Marzo de 2012.-

5 días – 5196 - 13/4/2012 - \$ 40.-

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ TAJAN, ADOLFO LEON Y OTRO S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 1824892/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, AGOSTO, JORGE LUIS, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate

para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 19 de Marzo de 2012.-

5 días – 5197 - 13/4/2012 - \$ 40.-

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ OLMOS, JOSE LEONARDO S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 1839666/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, OLMOS, JOSE LEONARDO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 19 de Marzo de 2012.-

5 días – 5198 - 13/4/2012 - \$ 40.-

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL Y OTRO S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 1030953/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, ALDECOA, SUSANA PATRICIA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 19 de Marzo de 2012.-

5 días – 5199 - 13/4/2012 - \$ 40.-

Se le hace saber al demandado: CIGLIANA DEBERTOLA, ERMELINDA DOMINGA; BERTOLA y CIGLIANA, LUISA AMARIA y BERTOLA y CIGLIANA, ALFREDO JUAN; que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ CIGLIANA DE BERTOLA, ERMELINDA DOMINGA Y OTROS S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 1380988/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de noviembre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (ley 9024 modif. Por Ley 9576). De la liquidación, vista (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio tributario.- Fdo.: Dra. Sandra R. Todjababian – Secretaria.-

5 días – 5252 - 13/4/2012 - \$ 52.-

Se le hace saber al demandado: MARCHETTI, JULIO; que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ MARCHETTI, JULIO S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 1355698/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de noviembre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (ley 9024 modif. Por Ley 9576). De

la liquidación, vista (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio tributario.- Fdo.: Dra. Sandra R. Todjababian – Secretaria.-

5 días – 5257 - 13/4/2012 - \$ 44.-

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ PERALTA, JUANA S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 1704771/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, PERALTA, JUANA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 19 de Marzo de 2012.-

5 días – 5200 - 13/4/2012 - \$ 40.-

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ LOZA, CARLOS ALBERTO S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 1704769/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, LOZA, CARLOS ALBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 19 de Marzo de 2012.-

5 días – 5201 - 13/4/2012 - \$ 40.-

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ DISTRIBUIDORA FITOPHARMA S.C. S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 1839670/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, DISTRIBUIDORA FITOPHARMA S.C., para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 19 de Marzo de 2012.-

5 días – 5248 - 13/4/2012 - \$ 44.-

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ COURROUX, FELIX OMAR S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° /36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, COURROUX, FELIX OMAR, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 19 de Marzo de 2012.-

5 días – 5249 - 13/4/2012 - \$ 40.-

Se le hace saber al demandado: BEGUETTO DE ZOCCA, DOMINGA; que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ BEGHETTO DE ZOCCA, DOMINGA S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 1381068/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de diciembre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo.: Dra. Sandra R. Todjababian – Secretaria.-

5 días – 5250 - 13/4/2012 - \$ 44.-

Se le hace saber al demandado: TESTA, HERMINIA ELISA; que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ TESTA, HERMINIA ELISA S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 1380987/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de noviembre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (ley 9024 modif. Por Ley 9576). De la liquidación, vista (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio tributario.- Fdo.: Dra. Sandra R. Todjababian – Secretaria.-

5 días – 5251 - 13/4/2012 - \$ 44.-

Se le hace saber al demandado: BENEDETTI, CAYETANO; que en los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ BENEDETTI, CAYETANO S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 670493/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de diciembre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo.: Dra. Sandra R. Todjababian – Secretaria.-

5 días – 5253 - 13/4/2012 - \$ 40.-

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ MONTIEL, PLACIDA MARGARITAS/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 1704143/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, MONTIEL, PLACIDA MARGARITA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 19 de Marzo de 2012.-

5 días – 5254 - 13/4/2012 - \$ 40.-

Se le hace saber al demandado: PERELLI, ORLANDO HIJO; que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ PERELLI, ORLANDO HIJO S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 1377894/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y

Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de noviembre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (ley 9024 modif. Por Ley 9576). De la liquidación, vista (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio tributario.- Fdo.: Dra. Sandra R. Todjababian – Secretaria.-

5 días – 5255 - 13/4/2012 - \$ 44.-

Se le hace saber al demandado: PROPHOR SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y FINANCIERA; que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ PROPHOR SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y FINANCIERA S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 1378083/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de noviembre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (ley 9024 modif. Por Ley 9576). De la liquidación, vista (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio tributario.- Fdo.: Dra. Sandra R. Todjababian – Secretaria.-

5 días – 5256 - 13/4/2012 - \$ 52.-

USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1o Instancia y 28º nominación en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Secr. Dr. Maina, Nicolás, en autos "MENDOZA, Dolores c/ SEGURA, Edmundo Gilberto - Medidas Preparatorias de Usucapión - Expte. N° 1709141/36, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, diecisiete (17) de noviembre de 2011. Agréguese la documental acompañada. Admitase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese al demandado Edmundo Gilberto Segura y/o sus sucesores y a los que se consideran con derechos sobre el inmueble; a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba como así también a los colindantes actuales denunciados en su calidad de terceros colindantes: Sebastián Tamain, José Dante Bustos y Varner Cialabrini, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y deducir oposición si correspondiere, bajo apercibimiento de rebeldía en el caso de los primeros y de presumir que no se ven afectados sus derechos en caso de incomparecencia de los terceros antes mencionados, a cuyo fin publíquense edictos por diez días, a intervalos regulares en un término de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia a libre elección del peticionante. Colóquese en el inmueble, durante la tramitación del juicio en un lugar visible, sobre el principal camino de acceso, un cartel indicativo del presente, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese". Fdo: Laferreire, Guillermo Cesar (Juez) Mana, Nicolás (Secretario).

10 días - 33917 - - s/c

ALTA GRACIA: La Sra. Juez, en lo Civ. Com. Conc. y Flía. de Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos "UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR S/ MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" EXPTE. LETRA U NRO. 01, Cita y emplaza al titular del inmueble objeto de la presente acción

de usucapión RICHETI ALFREDO, para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como: "Fracción de terreno que es parte del campo denominado Santa Adela, antes El Ombú, ubicada en el lugar denominado Anizacate, Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María de la Pcia. de Cba., la que de acuerdo al plano de subdivisión Nro. 27759 y Planilla Nro. 52190, se designa como Lote Nro.9, que mide 12 mts. De fte. Al NE. Por 30 mts. De fondo, o sea una sup. Total de 360m2, lindando al NE con calle Pública, al SO con lote 1, al NO con el lote 8 y al SE con el lote 10." Inscripto en la matrícula Nro. 877795, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPCC), Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección de la Parte..." Fdo. Dra. Graciela Vigilanti-Juez-Dr. Reyes-Secretario.-

10 días - 33651 - - s/c

BELL VILLE Por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. en lo Civil, Comercial Conciliación y Flía. de Bell Ville, Dr. Víctor M CEMBORAIN, Secretaria N° 1, en los autos Daniele, Juana Edelmira-Usucapión (Expte. D-14-08) se ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville... Y VISTOS. Y CONSIDERANDO... Y RESUELVO: l) Hacer lugar en todas sus partes a la acción de usucapión deducida y en consecuencia declarar a la Señora Edelmira Juana Daniele titular del dominio sobre el siguiente inmueble a saber: Según Título: "Una fracción de terreno con todo lo edificado clavado, plantado y adherido al suelo, formada por la mitad Oeste de los sitios F. E. de la manzana numero seis, según el plano del Pueblo Castellano, Estación Pascanas del Ferrocarril Central Argentino, Pedanía Ascasubi, Dpto Unión, de esta Provincia de Córdoba que mide veinticinco metros de frente, por cincuenta metros de fondo, lo que hace una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS", Según Plano: "Un lote de terreno, ubicado en la Ciudad de Pascanas, Pedanía Ascasubi, Departamento Unión, Provincia de Córdoba que se designa como parcela N° 33, tiene una superficie de 1.250,00 m2, se encuentra edificada y consta de las siguientes características, el lado Sud-Oeste, línea A - B mide 25,00 m y colinda con la calle Avenida Argentina, en parte por medio de un alambre de hilos en la línea de edificación municipal y en parte por una edificación en la línea de edificación municipal, siendo el ángulo en el vértice A de 90° 00' el lado Sud-Este, línea B - C mide 50,00 m y colinda, en parte con la parcela N° 10 de Edelmira Juana Daniele viuda de Tubello, Gerardo Rubén Tubello, Claudio Tubello y Gustavo Adelqui Tubello, inscripta en la Matrícula Folio Real N° 251.883 a través de un muro medianero de 30 cm de espesor, en parte con la parcela N° 09 de Lacoste Osvaldo Víctor, inscripta en el dominio D° 11598 F° 17708 T° 71 A° 1973, a través de un muro medianero de 30 cm de espesor, en parte con la parcela N° 08 de Lacoste Osvaldo Víctor, inscripta en el dominio D° 10347 F° 15769 T° 64 A° 1973, a través de un muro medianero de 30 cm de espesor y en parte con la parcela N° 07 de Ana Mana Veneranda Gallucci, inscripta en el dominio D° 10944 F° 14992 T° 60 A° 1989 a través de un muro medianero de 30 cm de espesor, siendo el ángulo en el vértice B de 90° 00'; el lado Nor-Este, línea C - D mide 25,00 m y colinda con la parcela N° 04 de Usategui Gabriela del Carmen, inscripta en la matrícula Folio Real N° 379.010,

a través de un muro medianero de 30 cm de espesor, siendo el ángulo en el vértice C de 90° 00', y el lado Nor-Oeste, línea D - A mide 50,00 m y colinda con la parcela N° 27 de Daniele Edelmira Juana, inscripta en la matrícula Folio Real N° 319 399 por medio de un alambre de hilos en la línea medianera, siendo el ángulo en el vértice D de 90° 00'. Nota: La presente posesión afecta en forma total a la parcela 11 de la manzana catastral N° 42 (Mza. Of N° 42), con antecedente de dominio D° 9546 F° 11185 T° 45 A° 1935, a nombre de José Galetto, empadronada a la cuenta N° 36-04-0200451/3 al mismo nombre". - II) Oportunamente publíquense edictos en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en otro diario con circulación en esta ciudad, a los fines de la notificación de la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC- III) Oportunamente, ordénese la inscripción del inmueble a nombre de la Señora Edelmira Juana DANIELE en el Registro General de la Provincia y simultáneamente, se cancelarán las inscripciones del dominio del inmueble que resulte afectado por la presente - IV) Costas a cargo de la actora, difiriéndose la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Marcos Tribuzzio, para cuando exista base cierta para practicarla y cumplimente con el art. 25 bis de la ley 8226 (hoy artículo 27 - Ley 9459).- V) Protocolícese, hágase saber y dese copia.

10 días - 32461 - - s/c

LA CARLOTA. El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de La Carlota, por la Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa, en los autos caratulados "GIACOMELLI María del Carmen / Dalila Antonia CANDELERO y Otros - USUCAPIÓN" (Expte. "G", N° 39/2011), cita y emplaza a los sucesores de Renato José Cándido CANDELERO, a los sucesores de Ricardo Víctor Américo COPELLO y/o a quien o quienes se consideren con derecho sobre una fracción de terreno ubicada en la localidad de Alejandro Roca, Ped. Reducción, Dpto. Juárez Celman de esta Pcia. de Córdoba y que, conforme el plano oficial de dicho Pueblo se designa como lote 12 de la manzana "C" de la quinta 59 y según el plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Guillermo Andrés Diez, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-14428/06 se designa como LOTE VEINTITRÉS, de la manzana catastral 61 y mide 40 metros de frente al Sud-Este, segmento C-B e igual contrafrente al Nor-Oeste, segmento A-D, por 20 metros en sus lados Sud-Oeste, segmento C-D y Nor-Este, segmento A-B, que también es frente, encerrando una superficie total de 800 ms2.; lindando al Sur-Este, con calle Dr. Carlos Félix Sodini; al Sud-Oeste, con la parcela 8 (lote 13), propiedad de Roberto Carlos Zárate; al Nor-Oeste, con parcela 14 (lote 14) de Juan Bautista Merlo; y al Nor-Este, con calle General Paz; cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de Propiedades de la Provincia: a) Al Dominio N° 3.345, Folio 4.326, tomo 18, del año 1953, derechos y acciones indivisos equivalentes a dos terceras partes, a nombre de Dalila Antonia CANDELERO y Renato José Cándido CANDELERO, por partes iguales, y b) Al Dominio N° 5.872, Folio 8.308, Tomo 34, del año 1978, derechos y acciones indivisos equivalentes a una tercera parte, a nombre de Ricardo Víctor Américo COPELLO, Raúl Ricardo Cándido COPELLO, Susana Elba Carolina COPELLO y Laura Mónica Beatriz COPELLO, por partes iguales; y en la D.G.R. se halla empadronada en la cuenta N° 18-04-082658/5, para que en el plazo de veinte (20) días de vencido el término de publicación de edictos

comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Dr. Horacio Miguel Espinosa, Sec.. La Carlota, noviembre 9 de 2011. Nölter, Prosec..

10 días - 32121 - - s/c

VILLA DOLORES.-En los autos caratulados: "GOLDGEL CARBALLO HUGO - USUCAPION" (Expte 13/08) , que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc., de 1ra Instancia y 1ra Nominación , Secretaria a cargo de la autorizante cita y emplácese a ROQUE PALACIOS, CALIXTO RODRIGUEZ, y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir , para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en diario local " La Voz del Interior durante dicho término y en intervalos regulares de tres días Cítese como terceros interesados y en sus domicilios , si se conocieren , a la Provincia de Córdoba en la Persona del señor Procurador del Tesoro , Municipalidad de La Paz y a los colindantes que figuran en el plano del inmueble para que dentro del termino precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo termino , todo bajo apercibimiento de ley, - DESCRIPCION DEL INMUEBLE : según plano de mensura para usucapión confeccionado por Ing. Arnaldo Bufarini, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia Expediente N° 0033-98740/05 , de fecha 16/06/2005 , actualizado con fecha 27/03/2008 , se describe de la siguiente forma : " Parcela de campo rural con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo , ubicado en el Lugar denominado "La Chacras" , Departamento San Javier, Pedanía Talas , Provincia de Córdoba .- Datos catastrales : Dpto. :29; Ped:05; Hoja N° 2534 ; Parcela N° 0386 , Lote N° 2534-0386 - MEDIDAS : Desde el A , con rumbo sureste y ángulo de 101° 43'10" con respecto al lado V-A , se mide el lado A-B de 4,84, desde el pto B, con rumbo noroeste y ángulo de 82° 21'25 " con respecto al lado A- B se mide el lado B_C de 34,42 mts , desde el pto C , con rumbo suroeste y ángulo de 213° 53'70" con respecto al lado B_C se mide el lado C-D de 47,49 mts, desde el pto D , con rumbo sureste y ángulo de 245° 41'50" con respecto al lado C-D se mide el lado D-E de 10,61 mts. Desde el pto E , con rumbo sureste y ángulo de 176° 31 '55 " con respecto al lado D-E , se mide el lado E-F de 69,79 mts. Desde el pto F , con rumbo suroeste y ángulo de 171° 42'40" con respecto al lado E-F se mide el lado F-G de 85,26 mts.; G , con rumbo sureste y ángulo de 197° 40'00" con respecto al lado F_G se mide el lado G_H de 38,62 mts. Desde el pto H , con rumbo sureste y ángulo de 183° 41 '45 " con respecto al lado G-H , se mide el lado H-I de 56,96 mts. Desde el pto I , con rumbo sureste y ángulo de 220o 31 '46 " con respecto al lado H_I se mide el lado I-J de 26,44 mts. desde el pto J , con rumbo suroeste y ángulo de 116° 13 '10" con respecto al lado I-J se mide el lado J-K de 30,15 mts. , desde el pto K , con rumbo noroeste y ángulo de 73° 54'25" con respecto al lado J-K , se mide el lado K-L de 22,64 mts. , desde el pto L , con rumbo noroeste y ángulo de 134° 45'00" con respecto al lado K-L , se mide el lado L_M de 62,74 mts. desde el pto M , con rumbo noroeste y ángulo de 202° 08'25" con respecto al lado L-M , se mide el lado M_N de 21,82 mts, desde el pto N , con rumbo noroeste y ángulo de 182° 33 '10" con respecto al lado M-N , se mide el lado N-O de 18,02 mts. desde el pto O , con rumbo noroeste y ángulo de 218° 59'40" con respecto al lado N-O , se mide el lado O-P de 57,73 mts.

desde el pto P , con rumbo noroeste y ángulo de 104° 58'40" con respecto al lado O-P se mide el lado P-Q de 136,40 mts. desde el pto Q , con rumbo sureste y ángulo de 89° 47'50" con respecto al lado P-Q se mide el lado Q-R de 72,53 ts. Desde el pto R , con rumbo noreste y ángulo de 276° 05'30" con respecto al lado Q-R , se mide el lado R-S de 65,07 mts. desde el pto S , con rumbo noreste y ángulo de 101° 22'35" con respecto al lado R-S , se mide el lado S_T de 32,54 mts. desde el pto T , con rumbo norte y ángulo de 261 0 39'45" con respecto al lado S_T , se mide el lado T_U de 22,99 mts. desde el pto U , con rumbo noreste y ángulo de 115° 08'55" con respecto al lado T_U , se mide el lado U_V de 49,71 mts. desde el pto V , con rumbo sureste y ángulo de 148° 37'05" con respecto al lado U-V , se mide el lado V-A de 34,99 mts. cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de 1 ha 9136 mts.-) COLINDANCIAS: al Norte , Sur y Oeste con Propietario desconocido y al Este con camino publico y en parte con propietario desconocido .- El predio no afecta dominio alguno y no esta empadronado en la Dirección General de Rentas .- "Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro (Juez) .- Dra. Cecilia M H de Olmedo (Secretaria) . Oficina, 22 de noviembre del 2011.- Cecilia María H. de Olmedo, Sec..

10 días - 33316 - - s/c

El Juez de 1o Inst y 19a Nom. de la Ciudad de Córdoba , Secretaría a cargo de la Dra. Pucheta, en los autos "VACA NESTOR VENTURA C/SCIENZA CARLOS JOSE-USUCAPIÓN (Expte. N° 1933190/36). Se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 480. Córdoba, 2 de septiembre de 2011.- Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia, declarar adquirido el dominio del inmueble descripto en la relación de causa que antecede y que se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio N° 11314, Folio 16485, año 1983, correspondiente al Lote 162-2674, a favor del Señor Néstor Ventura Vaca.- 2).- Ordenar se proceda a la inscripción del bien referido a nombre del actor en el Registro General de la Provincia y a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble afectado.- 3).- Ordenar la publicidad de la sentencia de conformidad a lo dispuesto por los arts. 790, 783 y 783 ter del C. de P.C.- 4).- Imponer las costas por el orden causado, difiriéndose la regulación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes para cuando exista base económica cierta para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Villarragut Marcelo Adrián. Juez. - AUTO N° 718: Córdoba 22 de septiembre de dos mil once. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: l) Hacer lugar a la aclaratoria solicitada y en consecuencia disponer que en la Sentencia Número Cuatrocientos ochenta (480) del 02 de septiembre de dos mil once (02/09/2011) en el Resuelvo, puntos 1) y 2) , en donde dice: "l)Hacer lugar a la demanda y en consecuencia , declarar adquirido el dominio del inmueble descripto en la relación de causa que antecede y que se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio N° 11314, Folio 16485, Año 1983, correspondiente al Lote 162-2674, a favor del Señor Néstor Ventura Vaca.- 2) Ordenar se proceda a la inscripción del bien referido a nombre del actor en el Registro General de la Provincia y a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble afectado", debe decir: "1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia, declarar

adquirido el dominio del inmueble descrito en la relación de causa que antecede y que se individualiza como Lote 162-2674 (Parcela 2674- Hoja 162) que afecta en forma parcial la cuenta 2501-12094110, ubicado en Pedanía Chalacea del Dpto. Río Primero"; 2) Ordenar se proceda a la inscripción del bien referido a nombre del actor en el Registro General de la Provincia.- Fdo.: Villarragut Marcelo Adrián. Juez.

10 días - 33404 - \$- s/c

VILLA MARIA. La Señora Juez de 1a. Inst. 1a. Nom. Civil, Com. y Flía. de Villa María, Dra. Ana María BONADERO de BARBERIS en autos: "Expte: 333449 - Cuerpo 1 - "GONZALEZ DE VAZQUEZ, LIDIA MARY C/ GONZALEZ DE MURASSANO, MERCEDES BENITA O BENITA MERCEDES Y OTROS - ORDINARIO - USUCAPION-", FECHA DE INICIO: 31/10/2008, Secretaría N° 1, dispone la publicación de la SENTENCIA N° 152. VILLA MARIA 12 de agosto de 2011.- Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:,,, RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y declarar que la señora Lidia Mary GONZALEZ de VAZQUEZ, ha adquirido el dominio por prescripción veinteñal, de los derechos y acciones a tres séptimas avas partes indivisas sobre el siguiente bien inmueble, el que se describe según plano de MENSURA DE POSESION confeccionado por el Ingeniero Civil José A. SANZ MAT. 1657/3 y con visación técnica para juicio de usucapión de la Dirección General de Catastro en el Expte. Prov. 0033-015943/06 con fecha 03 de Enero de 2007, su ubicación, sus medidas triangulares y colindancias son las siguientes: sesenta y cuatro metros con cincuenta centímetros, al Nor-Oeste, línea A-B, haciendo en B, un ángulo de 47°39'; cincuenta y nueve metros al Nor-Este, línea B-C, haciendo en C, un ángulo de 71°56'; cincuenta metros catorce centímetros al Sud, línea C-A, cerrando la figura triangular con una superficie total de UN MIL CUATROCIENTOS SEIS METROS VEINTIUN DECÍMETROS CUADRADOS, y que linda al Nor-Oeste calle Cervantes; al Nor-Este con Miguel Angel CUADRADO, y al Sud con Cooperativa Agropecuaria Pozo del Molle Ltda.- El Dominio consta inscripto por los derechos y acciones a tres séptimas partes indivisas en el Registro General de Propiedades en el Protocolo de Domino al N° 9.373- Folio 12.794- Tomo 52- año 1968. Este inmueble, a los fines del Impuesto Inmobiliario, se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 270904159104.- II.- Las costas se imponen por el orden causado, difiriéndose la regulación de honorarios profesionales de la Dra. Elide R. Piccato de Aladín. III.- Publicar edictos por el término de ley en los diarios Boletín Oficial y otro diario de circulación en la ciudad, con las previsiones establecidas en el art. 790 del C.P.C.C.- IV.- Una vez vencido el plazo de publicación, inscribir en los Registros Públicos pertinentes a nombre de la señora Lidia Mary GONZALEZ de VAZQUEZ el inmueble antes descrito.- V.- Protocolícese, hágase saber y desde copia.- Firmado: Dra. Ana María BONADERO de BARBERIS- JUEZ.- Estos edictos deben ser publicados en un todo de acuerdo al art. 783 ter., 790 de. C.P.C.C-VILLA MARIA, 15 de noviembre de 2011.- Nora Lis Gómez, Prosec..

10 días - 33477 - - s/c

En los autos caratulados "Oyola Leandro Osmar - Medidas Previas a la Usucapión" (Expte. letra o, 59, año 010) que se tramita ante el juzgado de Primera Instancia Civil Comercial Conciliación Familia Instrucción Menores y Faltas de la ciudad de Corral De

Bustos-Ifflinger, Dr. Claudio Daniel Gómez, Secretaria Unica, se ha dictado el siguiente decreto: "Corral De Bustos-Ifflinger, 18 de octubre del año 2011- proveyendo al escrito de fs. 84, téngase presente lo manifestado - atento el estado y constancias de autos, en o especial la constancia de publicación de edictos obrantes a fs. 77 de autos, y habiéndose cumplimentado con lo normado por los arts. 783, 783 bis, 783 ter y 784 del C.P.C.C., declárese rebelde a los demandados Sres. Alfredo Argañaraz; Carlos Alfredo Argañaraz y Paliza, María Alejandra Argañaraz y Paliza; y María Ester Argañaraz y Paliza, a cuyo fin y atento lo previsto por el art. 113 C.P.C., designase a la asesora letrada, representante de los demandados rebeldes- notifíquese - Fdo: Dr. Claudio Daniel Gómez - Juez - Dra. Ana C. Rizzuto - Prosecretaria.-"

3 días - 29969 - \$ 76

Juzgado Civil y Comercial de 1º instancia y 2º Nominación de la ciudad de Córdoba Secretaria : Dra.Silvia Inés Wermuth de Montserrat Autos: Carreras Pablo Mario – Medidas Preparatorias – Usucapión – expte N° 1510928/36 Decreto: Córdoba, siete (7) de noviembre del 2011.Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.Admitase.Dese al presente el tramite de juicio ordinario.Tengase presente la documental acompañada.Cítese y emplácese al demandado (Sr. Antonio Wenceslao Varela y/ o su sucesión – Sr. Manuel Molina) para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto.Notifíquese.Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs.96/98) para que comparezcan en un plazo de diez días, haciéndose saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos.Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y para los sucesores de Antonio Wenceslao Varela.Publicúense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días.Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase.Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C.)Fdo. Dr. German Almeida.Juez. Dra. María del Pilar Mancini. Prosecretaria. Inmueble: ubicado en calle Curupayti N° 2681 Barrio Las Margaritas ciudad de Cordoba Capital. Designado como lote 3 de la Manzana "G".Mide y linda: entre los puntos A-B: 9,90 m al Sudeste linda con calle Curupayti, entre los puntos C-D 10.21m al Nor-oeste, linda con el Sr. Abel Juan Ramón Wenger y Carmen Elena Archilla; al Sud-Oeste puntos B-C 29.85 m linda con el mismo demandado Varela y los Sres. Jorge Eduardo Acunzo, Juan Carlos Acunzo, Raúl Héctor Acunzo, Liliana Beatriz Acunzo, Miguel Angel Acunzo y María Isabel Acunzo y al Nor- este puntos D-A 29,68 m, linda con el Sr. Manuel Molina. Sup. total 299,27 m2. Plano de mensura confeccionado por Ingeniera Civil Silvia E. Mira mat. 1041, aprobado por Dirección Gral. de Catastro en expte.Nº 0033-28185/2007 con fecha 22 de febrero del 2008.-

10 días - 32640 - s/c

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 24º Nom. C. y C. de Cba, Dra. Gabriela I. Farauto, Sec. Mirta Morresi, en autos: "BUSTOS, SARABEATRIZ –

MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION" Expte. 832873/36, ha resuelto: Auto Nro. 516. Córdoba, 8 de Agosto de 2011.- Y VISTOS: ... - Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a lo solicitado, aclarando la sentencia nro. 35 de fecha 08/02/2011 y en consecuencia corregir el error anotado debiendo leerse DONDE DICE en los Vistos: "...1) Por 1 Ha. 6612 ms2.: D. Rentas cuenta n° 11010014727/1...".- DEBE DECIR: "...1) Por 1 Ha. 6612 ms2.: D. Rentas cuenta n° 11010010937/9...".- A su vez, DONDE DICE en los Vistos: "...2) Por 23 Has. 2745 ms2.: D. Rentas cuenta n° 11010010937/9...".- DEBE DECIR: "...2) Por 23 Has. 2745 ms2.: D. Rentas cuenta n° 11010014727/1...". 2) Tomar razón de la presente en el protocolo correspondiente. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dra. Gabriela Inés Farauto, Juez.

10 días - 32202 - s/c.-

La Sra. Jueza de Primera Instancia y Vigésima (20º) Nominación, en lo Civil y Comercial, Dra. Viviana Siria Yacir, Secretaria a cargo del Dr. Aquiles Julio Villalba, en autos caratulados: "BRUNELLI, Luis Neri - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N° 1105629/36); ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 20 de Octubre de 2011. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del S.P.C., admítase la demanda de Usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de los Sres. Benigno Alfonso Rodríguez y Timoteo Carlos Rodríguez para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario que deberá proponer, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C.P.C.. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento.- Librese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del C.P.C.) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Villa Santa Rosa. Notifíquese".- Fdo.: Dra. Viviana Siria Yacir. Jueza de lo Instancia.- Dr. Aquiles Julio Villalba. Secretario.- El inmueble a usucapir se describe como: Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contuviere, designado como Lote 30, de la Manzana 84, ubicado en Florida s/n°, de la localidad de Villa Santa Rosa, departamento Río Primero, provincia de Córdoba; con una superficie de 209,68 m2, según Plano de Mensura; 211 m2, según Título, y 211 m. 9 cm2 conforme al informe del Registro General de la Propiedad (la acción de usucapión afecta totalmente el inmueble). Los colindantes según el informe de Catastro son: al NOR-ESTE, con Parcela 1 a nombre de Luis Neri Brunelli (según Plano de Mensura); y a nombre de Luis Domingo Brunelli (conforme informe Delegación, Parcelario y Base de Datos); al SUR-ESTE, con Parcela 2 a nombre de Luis Domingo Brunelli (conforme informe Delegación, Parcelario y Base de Datos); al SUR-OESTE, con Parcela 20 a nombre de Ardelio Palacios (según Plano de Mensura y Parcelario); y a nombre de Arturo Ezequiel Inze (conforme informe Delegación y Base de Datos); al NOR-OESTE, colinda con calle Florida.- El inmueble que se pretende

usucapir se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas, en cuenta N° 25-05-0690838/4, a nombre de Benigno A. Rodríguez y Otro, y en el Registro General de la Propiedad, bajo la Matricula N° 1103502, Dominio N° 25205, Folio 30091, Tomo 167, Año 1976.-

10 días - 32890 - - s/c

LA CARLOTA. El Señor Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, en los autos caratulados: "DOFFO JAVIER OSCAR C/ LUIS VICENTE ALLEMANDI Y/O SUS SUCESESORES Y/ U OTROS - USUCAPIÓN" (Expte. D/17/2011), cita y emplaza a los Sres. ALLEMANDI LUIS VICENTE, M.I. N° 2.237.904, ALLEMANDI OLGA NILDA, M.I. N° 4.109.174, ALLEMANDI ALICIA ESTHER, M.I. N° 5.732.947, LIGORED PARDO JOAQUIN Y/O SUS SUCEDORES O HEREDEROS, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: Horacio Miguel Espinosa. Secretario. La Carlota, 15 de Noviembre de 2011.- DIARIO: BOLETIN OFICIAL-

5 días - 32819 - \$\$\$ - \$ 40

RIO TERCERO. En los autos caratulados TERUEL RAMOS, Francisco -SOLICITA MEDIDAS PREPARATORIAS-HOY USUCAPIÓN- (Expte R-13/2001) que se tramita ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 1ª Nominación, de Río Tercero, a cargo del Dr. Gustavo MASSANO, Secretaria Nro. UNO a cargo de la Dra. Alicia PERALTA de CANTARUTTI, se ha dictado la siguiente resolución: RIO TERCERO 27-10-12. Agréguese el oficio del Registro General de la Provincia acompañado. Proveyendo a fs. 265/268: Téngase por preparada la demanda. Admitase la demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el boletín oficial y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario N-29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado bajo apercibimientos de ley. Cítese a la demandada Sra. Alicia Ester Echenique de Etcheverry para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Municipalidad de Almafuerte a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan ajuicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhibase en el avisador del Tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (Art. 758 del C. de P. C.) Instállese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (Art. 786 del C. de P. C.) a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. Oportunamente córranse los traslados en el orden indicado por el Art. 788 del C. de P.C.) Notifíquese. Finalmente, atento a lo solicitado y surgiendo de las constancias de autos el yerro en que se ha incurrido al caratular las

presentes actuaciones, recaratúlense las mismas debiendo consignarse el nombre correcto del peticionante de la usucapión. FDO.: Dr. Gustavo MASSANO: JUEZ. Dra. Alicia PERALTA DE CANTARUTTI- Inmueble a USUCAPIR, ubicado en zona rural de Almafuerde, Departamento Tercero Arriba, Pedanía El Salto, de esta Provincia de Córdoba, y comprende una superficie de CINCO HECTÁREAS SEISCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (SHAS. 0650 M2), con las siguientes medidas: -partiendo del vértice "A" hacia el "B" con dirección al noroeste, una distancia de ciento setenta y ocho metros con cincuenta y ocho decímetros (178,58mts), partiendo del vértice "B", rumbo al sur-este y hacia el vértice "C", en quebrada, una distancia de cien metros cincuenta y un decímetros (100,51 mts); partiendo del vértice "C" hacia el vértice "F", con rumbo al norte, una distancia de ciento veintinueve metros con sesenta y siete decímetros (129,67 mts), partiendo desde el vértice "F" al vértice "E" con rumbo cardinal hacia el este, una distancia de sesenta y cuatro metros con sesenta y tres decímetros (64,63 mts), partiendo desde el vértice señalado "E" y hacia el vértice "F" con dirección al sur, una distancia de ciento sesenta y cuatro metros con ochenta y un decímetros (164,81mts), l partiendo desde el vértice "F" al vértice "G" con rumbo al este, nuevamente una distancia de veintidós metros con noventa y siete decímetros (22,97 mts), partiendo desde el vértice "G" al vértice "H" con dirección al sur, una distancia de ciento ochenta y tres metros con treinta decímetros, (183.30 mts), y partiendo desde el vértice "H", cerrando figura con dirección al oeste, una distancia de ciento setenta metros con cuarenta y tres decímetros (170,43 mts). Se según plano de Mensura de Posesión, Expte. Prov. 033-34081/00 corresponde al lote 2634- Parcela 3401. Peralta de Cantarutti, Sec..

10 días - 32727 - - s/c

La Excm. Cámara de Apelaciones de Primera Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, en autos: "SVERDLIK, SAMI Y SVERDLIK, MARIO S/USUCAPIÓN" (Expte. Letra "S" Nro. 19 Año 2000) por Sentencia definitiva Nro. 58 del 05 de Septiembre del año 2005.- RESOLVIO: 1) Hacer lugar a la apelación y revocar la sentencia impugnada en todas sus partes, 2) Hacer lugar a la demanda y declarar que los señores Sami Sverdlík, argentino, casado, L.E. 4.122.658, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Zapata 330, piso Octavo B y Mario Sverdlík, argentino, casado L.E. 5.616.124, domiciliado en la calle Guivatu Nro.20/27, Rishon Letzion, del Estado de Israel, han adquirido mediante prescripción veintañal, el inmueble que se designa catastralmente como Solar 12, Mza. Uno de Villa Crespo, Huinca Renancó, Pedanía Jaguales, Departamento General Roca, que mide 19,70 de frente por 34 mts de fondo, con una superficie de 625,80mts2 y que linda: al Norte con solar 13, al Sud con calle Pública: inscripto en el Registro General de la Propiedad al Nro.439, F°308, T°1 del año 1908 (Protocolo departamento General Roca).....5) Ordenar la inscripción del inmueble a nombre de los actores en el Registro General de la Propiedad y la cancelación de la inscripción del dominio anterior. 6) Ordenar la publicación de la sentencia por edictos, en la forma prescripta por el art. 790 del Código Procesal.-.....Fdo.- Dr. Julio Avalos (Vocal), Eduardo H. Cenzano (Vocal), Cesar De Olmos (Vocal), Sandra T. de Berteá (Secretaria).- Huinca Renancó, 10 de Noviembre de 2011.-

10 días - 32658 - - s/c

La Sra. Juez de Primera Instancia y 1era Nominación en lo civil. Comercial y conciliación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría n° 1 a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo en autos "CABRERA JULIO CESAR -USUCAPIÓN- EXPTE. C 17-09" ha dictado la siguiente resolución: " Villa Dolores, 17 de octubre de 2.011. Atento lo solicitado y constancias de autos, admítase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a JUAN GERARDO PONCE y a quienes se consideren con derecho ai inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el " Boletín Oficial " y Diario de amplia circulación local durante dicho termino y en intervalos regulares de tres días. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de La Paz y a los colindantes Rufino Becerra Roberto Velásquez, Ramón Alvarez, Silvia Romero De Cuello, José Ponce, Irineo Fernández y Raúl Ponce para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo termino, todo bajo apercibimiento de ley. Coloquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso al inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio y exhibanse los edictos en la Municipalidad y Juzgado de Paz que corresponda durante el termino de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad. Fdo. Graciela Celli de Traversaro. Juez. Cecilia M. H. de Olmedo. Secretaria. Descripción del inmueble " una fracción de terreno con todo lo clavado, edificado, plantado y adherido al suelo ubicado en calle publica S/N° de Las Chacras de la localidad de La Paz, Pedanía Talas, Provincia de Córdoba. La propiedad tiene las siguientes medidas teniendo en cuenta los puntos demarcados en el plano respectivo: partiendo del vértice A situado al NO lado AB 15 mts cuyo ángulo interno entre lado AB y AD es de 81° 07', lado BC 71,28 mts cuyo ángulo interno es entre lado BC y BA es de 99° 06', lado CD 15,11 mts cuyo ángulo interno entre lado CB y CD es de 86° 18', lado DA 72, 67 mts, cuyo ángulo interno entre DC y DA es de 93° 30'. El inmueble posee una superficie total de un mil setenta y cinco con ochenta y un metros cuadrados (1.075,81 M2). Los linderos son: en su costado Norte linda con calle pública, al Oeste con posesión de José Ponce (sin designación), Posesión de Irineo Fernández (sin designación), Posesión de Raúl Ponce (sin designación), al Sur con Posesión de Rufino Becerra (sin designación), Posesión de Roberto Velazquez (sin designación), al Este con Posesión de Ramón Alvarez y Posesión de Silvia Romero de Cuello (sin designación). En la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba el inmueble posee la siguiente nomenclatura catastral: DPTO. 29, PNIA 05, PBLO 08, C: 01, S: 02 Y MZ: 11, P: 03, en la Municipalidad de la localidad de La Paz registra idéntica nomenclatura catastral. La posesión afecta parte de la parcela designada en el registro gráfico de la Dirección General de Catastro con el N° 01 y empadronada con el N° 2905-1900578/4 con una superficie de

10.530 m2 a nombre de Juan Gerardo Ponce. La mensura no afecta dominio alguno " Villa Dolores, 28/10/2011. Cecilia María H. de Olmedo, Secretaria.

10 días - 31230 - s/c.-

RIO CUARTO - El Sr. Juez de Ira. Inst. y Ira. Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaria N° a cargo de la Dra. Andrea Pavón, hace saber que en los autos caratulados: ARRIETA JOSE RUBEN -Usucapión, cita y emplaza a Sres. Segundo Toribio Bringas, Saturnino Eduardo Bringas, Teodora Inés Bringas, Manuela Adelina BRINGAS e Isabel Argentina Bringas, y a todas las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble usucapido que posteriormente se describirá y/o sus sucesores y/o sus acreedores, como así también a sus colindantes, mediante edictos, para que dentro del término de seis días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y/o deducir oposición, el plazo deberá contarse a partir del último día de la publicación. Descripción del inmueble: un lote de terreno ubicado en esta Ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, situados sobre la calle Intendente Daguerre 241, entre calle Azopardo y Uniere, cuyo terreno mide diez metros de frente por cuarenta metros de fondo con una superficie total de cuatrocientos metros cuadrados, lindando al norte y este con propiedad de sucesores de Bringas, al oeste con de María viuda de Robles y al Sur con calle Intendente Daguerre, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el N° 16.600; F° 20.187; T° 81; A° 1942. Río Cuarto)- octubre de 2.011.- PUBLICACION: por el término de 10 publicaciones dentro del término de 30 días.-

10 días - 31299 - S/C.-

Río Tercero. El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 2a Nominación de la 10a Circunscripción, de la ciudad de Río Tercero, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "LESCANO, Juan Pablo-Prepara demanda Usucapión", cita y emplaza a: El demandado Sr. José Raúl Zamora, por medio de edictos que se publicaran por cinco días Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término de veinte días a contar del ultimo día de publicación, comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Dr. Ariel Macagno- Juez Río Tercero, 31 de Mayo de 2.011

10 días - 34584 - s/c.-

RIO CUARTO - El Juzgado de Primera Instancia y de Tercera Nominación de la ciudad de Río Cuarto, a cargo del Dr. Rolando Oscar Guadagna, Secretaria a cargo de la Dra. Ana M. Baigorria en los autos caratulados "CORDOBA, Fernando Ramón -Medidas Preparatorias Usucapión" cita y emplaza al Sr. CRUZ RAUL MACHUCA y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio que se ubica en Departamento, Pedanía y Municipio de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, en el lugar denominado "Banda Norte" sito en calle San Luis N° 257, cuya nomenclatura catastral es Dpto. 24, Ped. 05, Pblo. 052, C. 06, S. 02, Mz. 186 y P. 030 (P. 010 en Municipal) y afecta el Dominio N° 1947 - Folio 2376 - Tomo 10 - Año 1954, bajo titularidad de Cruz Raúl Machuca (100%) y se registra bajo cuenta N° 24-05-0.712.668/6 con designación oficial Manzana "B" Lote 12, para que dentro del termino de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía... a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario

local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días..." Fdo. Ana M. Baigorria-Secretaria. Rolando O. Guadagna-Juez.

10 días - 35153 - s/c.-

El Juzgado de 1° Inst. Civ., Com. de Concil. y FLIA. Sec. N° 2 de Alta Gracia, en los autos "LAS CAÑITAS S.A. c/ CEBALLOS, ZULEMA Y OTROS -Ordinario (Usucapión)- Expte. 336368- Cuerpo 2", cita y emplaza por el plazo de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a ZULEMA CEBALLOS, ROSENDO CEBALLOS, ROSENDO CEBALLOS Y/O SUS SUCESTORES y/o a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble a) Un lote de terreno designado con el número 7 que es parte de una fracción de campo en el lugar denominado "Las Cañitas" o "Río del Medio" ubicado en Pnia. Potrero de Garay del Dpto. Sta. María de esta Pcia de Córdoba, que se designa como PARCELA 0252-8551, que lindan al Norte LINEA A-B que mide 189.34m. tiene un rumbo E ¼ S.E. y linda con el lote 7 -Parcela 0252-3051, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (A-B) y (B-C) 89° 29'; al Este LINEA B-C que mide 197.56m. tiene un rumbo S ¼ S.O y linda con lote 9- Parcela 0252-3052, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (B-C) y (C-D) 90°; al Sur LINEA C-D que mide 200.22m. tiene un rumbo O ¼ N.O y linda con Parcela 0252-2950, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (C-D) y (D-A) 86°49'; al Oeste LINEA D-A que mide 196.15m. tiene un rumbo N ¼ N.E. linda con la parte del lote 7 - Parcela 0252-3051, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (D-A) y (A-B) 93° 42'; todo lo cual conforma una SUPERFICIE DE TRESHECTAREAS OCHO MIL TRES CIENTOS OCHO METROS CUADRADOS (3 Ha 8308 m.2). Según el plano referido dicha fracción de terreno posee la siguiente NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL DPTO. 31, PED. 084; HOJA 0252; PARCELA 8551. Esta fracción se encuentra inscripta en el Registro General de la Propiedad de la Provincia en relación al PROTOCOLO DE DOMINIO AL NUMERO 10303, FOLIO 12662, TOMO 51, AÑO 1961. Of., de Noviembre de 2011.-

10 días - 34944 - \$\$\$ - S/C

El Señor Juez de 1ra Inst. C.C. de 16° Nom.de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en estos autos caratulados "ESTABLECIMIENTO SOLAR S.A. USUCAPIÓN -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN EXPTE. N° 1056747/36" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, doce (12) de diciembre de 2011. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los sucesores de la señora Rosario Olmos por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Bruno de Favot, Adriana Luisa - Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

10 días - 35282 - s/c.-

BELL VILLE - El Sr. Juez de Prim. Inst Prim. Nom. En lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia, de la ciudad de Bell Ville, Secr. N° 3 a cargo del Dr. Mario a. Maujo, en los autos caratulados: "TAMBORINI, Pablo Martín - Usucapión" (Expediente T/48/08), cita mediante edictos a publicar por diez (10) días, a intervalos regulares, dentro de un periodo de treinta (30) días, y para que en el termino de veinte (20) días de vencida la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir a saber: Una fracción de terreno con sus mejoras, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión, Prov. De Córdoba, manz. rodeada por calles Chile, Progreso, Nicanor Costa Méndez y Sargento Cabral Se designa Lote 21, de una superficie total de SETECIENTOS SESENTAY CINCOMETROS CUADRADOS (665 mtr.2), que linda al NE con calle Chile, al SE Pare. 2 de Norma María Simón de Tamborín, y al NE con Pare. 4 de Alejandro Angel González. Inscripto en Catastro Provincial: Dpto. 36, Ped. 03, Pblo. 04, C02, M089, Pare. 021. Cítese y emplácese a los demandados Sres. Domingo Eduardo GERMAN y Conrado CATAUDELA, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Bell Ville, y a los colindantes del inmueble en la calidad de terceras, para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Dr. Galo E. Copello Juez- Dr. Mario A. Maujo Secretario.-

10 días – 35403 – s/c.-

VILLA DOLORES.-En los autos caratulados :“GOLDGEL CARBALLO HUGO.- USUCAPION “ (Expte 13/08) , que se tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial , Conc. , de 1ra Instancia y 1ra Nominación , Secretaria a cargo de la autorizante cita y emplácese a ROQUE PALACIOS, CALIXTO RODRIGUEZ, y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir , para que dentro del plazo de treinta días , comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en diario local “ La Voz del Interior “, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días Cítese como terceros interesados y en sus domicilios , si se conocieren , a la Provincia de Córdoba en la Persona del señor Procurador del Tesoro , Municipalidad de La Paz y a los colindantes que figuran en el plano del inmueble para que dentro del termino precitado , comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo termino , todo bajo apercibimiento de ley, - DESCRIPCION DEL INMUEBLE : según plano de mensura para usucapión confeccionado por Ing. Agrimensor Arnaldo Buffarini , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia Expediente N° 0033- 98740/05, de fecha 16/06/2005 , actualizado con fecha 27/03/2008 , se describe de la siguiente forma : “ Parcela de campo rural con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo , ubicado en el Lugar denominado “La Chacras “, Departamento San Javier, Pedanía Talas, Provincia de Córdoba .-Datos catastrales : Dpto. :29; Ped:05; Hoja N° 2534 ; Parcela N° 0386 , Lote N° 2534-0386 .-MEDIDAS : Desde el A, con rumbo sureste y ángulo de 101° 43'10" con respecto al lado V-A, se mide el lado A-B de 4,84, desde el pto B, con rumbo noroeste y ángulo de 82° 21 '25 " con respecto al lado A- B se mide el lado B-C de 34,42 mts , desde el pto C, con rumbo suroeste y ángulo de 213° 53'20" con respecto al lado B-C se mide el lado C-D de 47,49 mts, desde el pto D , con rumbo sureste y ángulo de 245° 41'50" con respecto al lado C-D se mide el lado D-E de 10,61 mts. Desde el pto E, con rumbo sureste y ángulo de 176° 31 '55" con respecto al lado D-E , se mide el lado E-F de 69,79 mts. Desde el pto F, con rumbo suroeste y ángulo de 171° 42'40" con respecto al lado E-F se mide el lado F-G de 85,26 mts.; G, con rumbo sureste y ángulo de 197° 40'00" con respecto al lado F_G se mide el lado G Ji de 38,62 mts. Desde el pto H , con rumbo sureste y ángulo de 183° 41 '45 " con respecto al lado G-

H, se mide el lado H-I de 56,96 mts. Desde el pto I, con rumbo sureste y ángulo de 220° 31'46 " con respecto al lado H-I se mide el lado I-J de 26,44 mts. desde el pto J, con rumbo suroeste y ángulo de 116° 13'10" con respecto al lado I- J se mide el lado J-K de 30,15 mts. , desde el pto K, con rumbo noroeste y ángulo de 73° 54'25" con respecto al lado J-K, se mide el lado K-L de 22,64 mts. , desde el pto L , con rumbo noroeste y ángulo de 134° 45'00" con respecto al lado K-L , se mide el lado L-M de 62,74 mis. desde el pto M, con rumbo noroeste y ángulo de 202° 08'25" con respecto al lado L-M., se mide el lado M_N de 21,82 mts, desde el pto N, con rumbo noroeste y ángulo de 182° .33 '10" con respecto al lado M-N, se mide el lado N-O de 18,02 mts. desde el pto O, con rumbo noroeste y ángulo de 218° 59'40" con respecto al lado N-O, se mide el lado O-P de 57,73 mts. desde el pto P, con rumbo noroeste y ángulo de 104° 58'40" con respecto al lado O-P se mide el lado P-Q de 136,40 mts. desde el pto Q , con rumbo sureste y ángulo de 89° 47'50" con respecto al lado P-Q se mide el lado Q-R de 72,53 ts. Desde el pto R , con rumbo noreste y ángulo de 276° 05'30" con respecto al lado Q-R , se mide el lado R-S de 65,0,7 mts. desde el pto S , con rumbo noreste y ángulo de 101° 22 '35 " con respecto al lado R-S, se mide el lado S_T de 32,54 mts. desde el pto T, con rumbo norte y ángulo de 261 0.19'45" con respecto al lado S-T, se mide el lado T-U de 22,99 mts. desde el pto U, con rumbo noreste y ángulo de 115° 08'55" con respecto al lado T-U, se mide el lado U-V de 49,71 mts. desde el pto V, con rumbo sureste y ángulo de 148° 37'05" con respecto al lado U-V, se mide el lado V-A de 34,99 mts. cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de 1 ha 9136 mts.-) COLINDANCIAS: al Norte , Sur y Oeste con Propietario desconocido y al Este con camino publico y en parte con propietario desconocido .- El predio no afecta dominio alguno y no esta empadronado en la Dirección General de Rentas .-" -Fdo Dra. Graciela C de Traversaro (Juez) .- Dra Cecilia M H de Olmedo (Secretaria) Oficina 2011.-

10 días – 35568– s/c.-

La Sra. Juez de 1a Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Familia de la ciudad de Cosquín, séptima circunscripción judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaria N° 1 Nora C. Palladino, cita y emplaza en los autos caratulados “BASANITA CHAO Mónica B. y otro s/ Medidas Preparatorias-(Usucapión) - Expdte. Letra B N° 157 año 2008" a los demandados señores: Leonilda Palmira SUCCO; María Rosa PALACIOS, Juana Anadia PALACIOS; Arsenio Juan MASTRONARDI, y/o sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a los colindantes, Sr. Mario Jesús PRATI y Municipalidad de la ciudad de Cosquín, para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, como así también a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se trata de usucapir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble objeto del juicio de usucapión se describe a continuación: 1) Según Título: Dos lotes de terreno ubicados en Villa Pan de Azúcar, Pedanía Rosario, Dpto. Punilla, Pda. de Córdoba, designados en el plano de subdivisión respectivo con los números ONCE y DOCE de la manzana 130 y constan respectivamente de

427,49 m2. y 518,33 m2. O sea un total de 945,82 m2., teniendo unidos como están las siguientes medidas lineales y colindancias, 20,15 m. al S. sobre calle 7; 19,19 m. en una línea curva al SE. En la intersección de las calles 7 y 15; 16,66 m. al E. sobre calle 15; 30 m. en su costado N. por donde linda con parte del lote 10 y 36,80 m. en su costado O. por donde linda con lote 13, todos de la citada manzana 130. Inscripto en el Registro de la Propiedad al Dominio N° 17.305 F° 24.527 año 1969. Cuenta DGR. N° 23030542528/7. Un lote de terreno ubicado en Villa Pan de Azúcar, Pedanía Rosario, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, designado como lote TRECE de la manzana 130. Que mide y linda: 15,66 m. de frente al S. sobre calle 7; 36,80 en el costado E. lindando con lote 12; 41,29 m. en su costado O. lindando con lote 14; 15 m. en el contra frente al N. lindando con parte de los lotes 10 y 16. Todo de la antes citada manzana 130, con superficie de 585,68 m2., y de acuerdo al plano de subdivisión de fecha 17 de Setiembre de 1947, archivado en la D.G.C. de la Provincia bajo el N° 745. Inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula N° 974.219 Cuenta DGR. N° 23030630449/1. Dos lotes de terreno ubicados en Villa Pan de Azúcar, Pedanía Rosario, Dpto. Punilla, Pda. de Córdoba, que de conformidad con el plano de subdivisión respectivo archivado al N° 745 de la D.G.C. de la Pcia. se designan con los números CATORCE y QUINCE de la manzana 130 y constan respectivamente de 653,02 y 679,20 m2., y unidos como están de una superficie total de 1.332,22 m2. Teniendo las siguientes medidas lineales y colindancias: 36,85 m. de frente al O. sobre calle 14; 18,65 m. en una línea curva de frente al SO. sobre la intersección de las calles 14 y 7; 17,88 m. de frente al S. sobre calle 7; 41,29 m. al E. por donde linda con lote 13 y 30 m. al N. con parte del lote 16.- Inscriptos en el Registro de la Propiedad al Dominio N° 10.061 F° 12.871 año 1960. Cuenta DGR. N° 23030949300/7. 2) Según Mensura: Lote de terreno ubicado en Villa Pan de Azúcar Este, Ciudad de Cosquín, Ped. Rosario, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba. Partiendo del vértice A sobre calle 14 (hoy Los Aromos) con dirección Este se miden 75 m. hasta el punto B sobre calle 15 (hoy Los Paraísos), desde este punto, con un ángulo de 90°00'00", se miden 16,66 m. hasta el punto C, desde este punto, con un ángulo de 169°29'26", se miden 6,60 m. hasta el punto D, desde este punto, con un ángulo de 153°50'47", se miden 5,84 m. hasta el punto E, desde este punto, con un ángulo de 154°03'54" se miden 6,60 m. hasta el punto F sobre calle 7 (hoy Suncho Huaico), desde este punto con un ángulo 169°15'45" se miden 53,69 hasta el punto denominado con la letra G, desde este punto con un ángulo de 164°05'52" se miden 6,50 m. hasta el punto H, desde este punto con un ángulo de 142°39'46" se miden 5,32 m. hasta el punto I, desde este punto, y con un ángulo de 142°31'30" se miden 6,50 m. hasta el punto J, desde este punto y n un ángulo de 164° 03'01" se miden 36,85 m. cerrando así la figura con un igulo de 90°00'00", quedando así conformada una superficie de terreno de 2.858,19 m2. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero, Juárez.-: Dra. Nora C. Palladino, Secretaria.

10 días - 35602 - s/c.-

SENTENCIA NUMERO 231 RÍO SEGUNDO 05/12/2011. Y VISTOS: estos autos caratulados "RUIZ JAVIER ROBERTO USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Exp. N° 264017)"... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que el Señor Javier

Roberto Ruiz, ha adquirido por usucapión el dominio de: Una fracción de campo ubicada en jurisdicción de la localidad de Costa Sacate, a tres Km. Al Nor-Oeste de dicha localidad, Pedanía San José, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, que consta de una superficie total de veinte hectáreas, cuatro mil ciento treinta y cuatro metros cuadrados, cuyas medidas son: en su costado Este del punto 1 al punto 2: cuatrocientos nueve metros con veintinueve centímetros por donde linda con Ricardo Laureano Lerda (hoy Luisa de Giacomino); mil seiscientos veinte seis metros con setenta y seis centímetros, del punto 2 al 3 por donde linda en parte con Ricardo Laureano Lerda (hoy Luisa de Giacomino) y en parte con Salvador Ruz. En su costado Norte del punto 3 al 4, cincuenta y seis metros con setenta y cuatro o centímetros; y del punto 4 al 5: sesenta y siete metros son sesenta y un centímetros lindando por ambos segmentos con el Río Segundo (Xanaes). En su costado Oeste, del punto 5 al 6 por donde linda con María Elena Gobbi y Raúl Aldo Soria (hoy María Elena Gobbi) quinientos nueve metros con sesenta y cinco centímetros; del punto 6 al 7: noventa y tres metros con treinta y dos centímetros, por donde linda con Eduardo Viada. Siguiendo en su costado Oeste del punto 7 a 8: mil treinta y cinco metros con cincuenta y ocho centímetros por donde linda con Eduardo Viada, Luis Fabián Ferrero (hoy Osvaldo Bujedo), Marambio José Lerda (hay Sandra Arias) y Adolfo Viada (hoy sus herederos). En su costado Sur, del punto 8 ai 9: ciento dieciséis metros con cuarenta y siete centímetros: del punto 9 al 10: cuatrocientos diez metros con cuarenta y siete centímetros, por ambos segmentos linda con la posesión de Hugo Ricardo Lerda (hoy Carlos Fariás). Finalmente del punto 10 al 11 tiene siete metros con cincuenta y cuatro centímetros, por donde linda con Ruta Provincial N° 13 de por medio.- La propiedad se encuentra empadronada bajo el N° de cuenta 2705-1.886.651/3, Nomenclatura Catastral 214-7741, a nombre de MHAMED YAMIL HSANI, Expediente N° 3-46-05/53335175 D.G.C.- La descripción realizada surge del plano de mensura confeccionado por el ingeniero Civil Raúl E. Cabanillas quien certifica haber finalizado las tareas de mensura y amojonamiento del terreno con dos de agosto de 1999. El plano se encuentra debidamente visado por la Dirección de Catastro en expediente N° 0033-37027/00, con fecha de aprobación el seis de febrero de dos mil cuatro. II) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario ya sorteado. III) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la ley 5445 y proceda a la cancelación del dominio existente del inmueble que resulta afectado y se inscriba el dominio del inmueble descrito en el punto I) a nombre del Sr. Javier Roberto Ruiz.-IV) Imponer las costas al demandado y colindante difiriendo las regulaciones de honorarios de la Dra. Clide Soledad Cravero, para cuando haya base para ello.-Protocolícese, hágase saber y dese copia. FIRMADO: Dra. Susana Martínez Gavier, JUEZ Dr. Marcelo Gutiérrez, SECRETARIO.

10 días - 36102 - s/c

RÍO SEGUNDO. En autos: "PUCHETA DE MOYANO, Graciela - Usucapión" Expte Cuerpo 1 que se tramitan por ante el Juzg. de 1o Inst. y Ún. Nom. Civ., Com. Conc. y Flía, Sec. V. Stuart,

sito en calle Mendoza 966 de la ciudad de Río II, Pcia de Córdoba, se ha resuelto. Cítese y emplácese a la demandada y/o sus Sucesores del Sr. Jenaro Figueroa y a todos los que se consideren con derecho sobre la fracción de terreno determinada como quinta o manzana número 55, situada al sud de la vía férrea en el pueblo de Río Segundo, departamento del mismo nombre. Al norte linda con Boulevard Liniers, al Este con calle Santa Fe, al Sud con boulevard Lavalle y al Oeste con calle Córdoba. Superficie Total de 1000 mt2. Empadronado al Nro. de Cta. 27060136675/1, inscripto en el Dominio 9865, Folio 12094, Tomo 49 Año 1943 (según plano designado como L.22 Mza. 55, y linda al NE Bv. Liniers, Al NO con posesión de Pedro Domingo Trevisan, al SO con parcela 9 de Marengo de Conté María y al SE Av. Santa Fe), para que en plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho a cuyo publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares d del período de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes; Pedro Domingo Trevisan y María Antonia Marengo de Conte, en calidad de terceros y en el domicilio denunciado para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, y a la Provincia de Córdoba en los términos del Art. 784 del CPC y C. Cumplímétese con lo dispuesto en los Art. 785 y 786 del C.P.C. y C. Oficina, 26 de Octubre de 2010. Fdo. Dra. Susana Martínez Gavier - Juez y Dra. Verónica Stuart - Secretaria.

10 días - 36346 - s/c

RÍO CUARTO, La Señora Jueza de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria a cargo de la Dra. Carla Victoria Mana, en autos "DIAZ JUAN CARLOS - USUCAPIÓN" cita y emplaza a los demandados Sres. José Cayetano Edelmiro Reynal y Llauro, Catalina Paula Genara Reynal y Llauro, Rosa Esther Maura Reynal y Llauro, Martín Justo Cipriano Reynal y Llauro, Héctor Maximiliano Carlos Reynal y Llauro, Jorge Enrique Carmelo Reynal y Llauro, Jaime Arturo Prudencio Reynal y Llauro, Elena Rosalía Margarita Reynal y Llauro, Ana Paula Antonia Reynal y Llauro, Carlos Juan Alejandro Reynal y Llauro, María Antonia Jovita Reynal y Llauro, Delia Paula Lucila Llauro y Reynal, Martha Beatriz Llauro y Reynal, Raquel Alicia Llauro y Reynal, Elsa Elvira Mercedes Llauro y Reynal, sucesores de Paula María Juana Reynal y Llauro, sucesores de Juan José Francisco Reynal y Llauro y sucesores de Esther Rosa Antonia Llauro y Reynal, y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: Ubicado en la localidad de Carnerillo, ped. Chucul, dpto. Juárez Celman, pcia. de Córdoba, cuya nomenclatura catastral corresponde al Circ.: 01, Secc.: 01, Manz.: 009, Manz. Oficial N° 31, que mide sobre calle Santa Paula 12,50 mts, por 25,44 mts. de fondo, encerrando el inmueble en cuestión una sup. de 318,00 mts2, teniendo como límites al Nor-Este calle Santa Paula, al Sur-Este la prop. de Grasseler Edelmiro Ricardo, parcela n°5, lote B, Folio 38414, Año 1969, al Sur-Oeste la prop. de Argañaraz Eusebio, parcela n°3, lote H inscripta en el Folio 2819 del año 1965 y al Nor-Oeste la propiedad de la mayor superficie del lote propiedad de los Sres/as. demandados, Dominio 7869, Folio n° 9513, Tomo n° 39, Año 1955. Of. 20/12/2011.-

10 días -36353 - s/c

El Sr. Juez de 1a Instancia y 15a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria Dra. Conti María Virginia, en los autos caratulados: Irazoqui Ignacio Gabriel c/ Castagno, Alfredo Miguel - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" Expte: 1278254/36, cita y emplaza a comparecer: 1) En calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 20 días haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. 2) y por el mismo plazo de 20 días a partir de la última publicación a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble en cuestión.- El inmueble a usucapir es el ubicado en calle Albariños n° 8660 Barrio Granja de Argüello del Municipio de la ciudad de Córdoba, que según plano de mensura aprobado por el Ing. Civil Alfredo E. Charriol su designación of. es Lote "A" de la Manzana "A"- Dominio N° 25845-F° 30758- T° 124- año 1958, inscripto en la Dirección General de Rentas de la en la Cuenta n° 11-01-0865970/0, Nomenclatura Catastral: 1101011204001021000 - en la Dirección de Catastro Municipal se designa como 12-04-001-021 con asiento de dominio en Folio 30758 del año 1958 - Nomenclatura Catastral Provincial C.12- S. 04- Mza.001. Pare. 044. (publíquese por 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de 30 días).

10 días - 36397 - s/c

La Sra. Jueza lo Inst. en lo Civil, Com., Concil. Y Flia. de Cosquín, Sec. a cargo del Dr. Nelson Naflez, en autos: "EL HAIBE CARLOS RAFAEL Y GALLO NESTOR ALBERTO - USUCAPION" cita y emplaza a los Demandados Sres Gabriel Espifio Neira, María Luisa Espifio de Perez y Jorge Alberto Perez y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan 8 estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: Una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Villa Balumba, Capilla del Monte, Departamento Punilla, Pedanía Dolores, Provincia de Córdoba, y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Cesar A. Monetti Mat. Prof. 3567 aprobado por el Departamento de Control de Mensuras de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha diez de febrero del corriente año 2006 que afecta en forma total: las parcelas Nros. 13 y 3 de la manzana oficial "17", lotes oficiales Nros. 01,02, inscriptos en el Registro General de la Pcia. en los D° 22336 F° 27077, T°109 A° 1953; y D° 21813, F° 26472, Tomo 106, año 1953.- que mide y linda: Al Norte, línea A-B, mide III,80mt. Y linda con la calle Los Talas; siguiendo hacia el Este línea B-C- mide 20,00mt. y linda con calle Maipú; desde la línea C hacia el Sur línea C-U3 mide III,80mt. y linda con fa parcela N° 12 de Municipalidad de Capilla del Monte mat. 611.687 y parcela n° 14 de Alberto José Pérez F° 27077 A° ; con una superficie total, según mensura de dos mil doscientos treinta y seis metros cuadrados (2.236m2).- Nro de Cta. En D.G.R. Lote 01: 23-01-2041424/6, lote 02: 23-01-0631657/(5 Ofic. 17 de noviembre de 2.011- 10 veces c/ interv. 3d. dentro de 30 días

10 días - 36396 - s/c

El señor Juez de Primera Instancia y 44 Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria María Inés López Peña De Roldan, en autos: "Lencinas Lucas Fernando-Usucapión -

Medidas Preparatorias para Usucapión". Expte: N° 1692542/36, se ha dictado la siguiente resolución:"Córdoba, quince (15) de diciembre de 2011. Proveyendo a fs. 197/200: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin líbrese Cédula Ley 22.172. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes que surgen de las constancias de autos para que comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial/por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C).Fdo: Mira Alicia del Carmen, Juez- López Peña De Roldan María Inés, Secretaria. Nota: El inmueble a usucapir se 'cféscribese como: Un lote de terreno ubicado en Departamento Colón, Pedanía Calera, Municipio Villa Allende, Barrio San Alfonso, calle San Clemente n° 2.149, de conformidad al plano confeccionado a estos efectos por el Ing. Civil José Luis Tessino, Mat. 1338/3, debidamente visado por la Dirección General de Catastro, y aprobado con fecha 30 de abril de 2.009, en expte n° 0033-024939/07, que se designa como lote VEINTISEIS, con una superficie de QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CON OCHENTA Y SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS (574,86 mts2) , y que linda con Al Sur, tramo C-D mide treinta y tres metros cincuenta centímetros (33 mts 50cm) cm. lindando con parcela 16 de Silvina Pamela Ferrari (hoy Miguel Angel Salvadores y Marta Edit Gusman), Matrícula: 380.276. Al costado oeste, tramo D-A, mide diecisiete metros dieciséis centímetros (17 mts. 16 cm.) sobre la calle San Clemente. Al costado este tramo B-C mide diecisiete metros dieciséis centímetros (17 mts. 16 cm.) lindando con Pare. 14 de Jorge Arturo Brooks. Folio 41.995, Año 1.981. Al Norte tramo A-B, cerrando la figura, mide treinta y tres metros cincuenta centímetros (33 mts. 50 cm.) lindando con Par. 18 de Martín Alberto Ambort Folio 21.105, Año 1.979, La nomenclatura catastral provincial que le corresponde es Departamento 13, Pedanía 01, Pueblo 50 C: 01 S: 10, M: 117, P 026; Municipal C:01, S:01, M: 117 P: 026. Se empadrona dicho inmueble en la dirección General de Rentas en la cuenta n° 13-01-09151077. En el plano de subdivisión de la citada Villa San Alfonso se designa al lote de que se trata como LOTE CUATRO "c", con iguales medidas y linderos ya mencionados.

10 días - 36344 - s/c.-

BELL VILLE.- Sentencia Número: Cuatrocientos Cuarenta y Uno.- Bell Ville, 26 de Octubre de dos mil once.-Y VISTOS: Estos autos caratulados: "Tela Jorge Adolfo.-Medidas Preparatorias de Usucapión (Expte. Letra "T", n°31, año 2008) que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Familia, Secretaria n°1 a cargo de la Dra. Patricia Eusebio de esta ciudad de Bell Ville,...en el cual el terreno que se pretende usucapir se describe según plano de usucapión como una fracción de terreno, en estado baldío, ubicada en la ciudad de Bell Ville, departamento Unión de la provincia de Córdoba con frente a la calle

Bv. Arturo Illia (antes Bv. Santa Fé) entre las calles Abdón Gonzalez y pasaje Carlos Garbani; y consta de diez metros de frente al norte, formando con el vértice Nor-Este designado (punto b) ángulo interno de 90°11' 40", el costado este mide veintinueve metros siete centímetros, formando con el vértice Sur-Este designado (punto c) ángulo interno de 90°; el costado sur mide diez metros, formando con el vértice Sur-Oeste designado (punto d) ángulo interno de 90° y el costado oeste mide veintinueve metros diez centímetros, formando con el vértice Nor-Oeste designado (punto A) ángulo interno de 89° 48' 20", lo descripto encierra así una superficie de doscientos noventa metros cuadrados con ochenta y cinco centímetros cuadrados (290,85m2), lindando por el norte con el Bv. Arturo Illia, por el sud con la parcela 05, propiedad de Abrate Bartolomeo Enrique, por el este con la parcela 04 propiedad de Peña Luis Domingo y por el Oeste parcela 02 propiedad de Mondino Dominga.- Se designa como lote tres de la Manzana "A", y que según título se describe como una fracción de terreno, ubicada en la ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, compuesta de una superficie total de una hectárea, sesenta y nueve áreas, trece centiareas, cuyos límites según títulos originarios eran: al este, el señor M. Merlo, al oeste y norte con terrenos de la iglesia y al sud con del señor Ponciano Vivanco estando actualmente delimitada según títulos, por el norte con el boulevard Santa Fé, al sud con calle Libertad, el este con al Avenida España y por el oeste con la calle Abdón Gonzalez.-Según plano 60084 y planilla 85628 se designa como lote 3 de la Manzana "A"....- ..Y CONSIDERANDO:.....RESUELVO:- 1) Hacer lugar en todas su partes a la acción de usucapión deducida y en consecuencia declarar titular del dominio al señor Jorge Adolfo Tela, dni n°18.167.141, del inmueble que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Miguel Sironi y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, cuya descripción según planos se dá por reproducida en los vistos de la presente, ordenándose la inscripción pertinente en el Registro General de la Provincia.- 2) Oportunamente publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario autorizado, en el modo dispuesto por los arts.783 ter y 790 del C.P.C.C., e inscribese la sentencia en el Registro General de la Provincia; Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro.... Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo: Dr. Victor Miguel Cemborain, Juez, Dra. Patricia Eusebio, Secretaria.-

10 días - 35404 - s/c.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia de la ciudad de Deán Funes, en autos "Alberto Miguel Angel Y Otros - USUCAPIÓN", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Ciento Cincuenta y Cinco.- Deán Funes, veinticuatro de Noviembre de dos mil once.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1)-Hacer lugar a la demanda declarando que los Sres. Miguel Ángel Alberto, D.N.I. N° 10.366.343, CUIT 20-10366343/2; Oscar Domingo Alberto, D.N.I. N° 11.466.969, CUIT 20-11466969/6; Pablo Agustín Alberto, D.N.I. N° 27.445.790, CUIT 20-27445790/3 y Marcos Alberto Massei, D.N.I. N° 25.490.434, CUIT 20-25490434/2 han adquirido por prescripción el inmueble que se describe como ubicado en el Departamento Tulumba, Pedanía Mercedes, de esta Provincia de Córdoba, con una superficie de 104 ha. 6577mt.2 y que según plano de mensura se

trata de un polígono irregular con los siguientes límites, medidas lineales y angulares: al Norte punto A-D: 1185.04m. con ángulo en D de 90°, lindando con Roberto Luis Aselle, hoy posesión de los actores; al Oeste: punto D-C: 921,11m. con ángulo en C de 86°46'20", lindando con Lidia Alegre; al Sur; de C - B mide: 1174,16 m., con ángulo en B de 94°05'35", lindando con camino vecinal; al Este punto B - A, mide 855,09 m., con ángulo en A de 89°08'05", lindando con Lidia Alegre.- La mayor superficie de la propiedad se encuentra empadronada bajo la Cuenta N° 35-05-0197265/8, a nombre de Lidia Alegre.- II) Publíquense edictos conforme lo dispone el art. 790 del C.P.C.C.- III-) Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a los fines pertinente (art. 789 C.P.C.C.; ordenándose que se cancele la inscripción de dominio del inmueble que resulta afectado parcialmente (Dominio N° 72, Folio 78, Tomo 1, Año 1933), a nombre de Lidia Alegre, de la cuenta N° 35-05-0197265/8.- IV) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. María Cristina Casola, para cuando exista base económica para hacerlo.- Protocólfese, hágase saber y dése copia.-

10 días – 35725 - s/c.

VILLA DOLORES. En los autos caratulados: "BUSTOS ELISA NORMA - USUCAPION" (Expte B-18/10), que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. de 1ª Instancia y 1ª Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la autorizante cita y emplaza a Vicenta Quinteros de Bustos y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior", durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del señor Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa de las Rosas, Geier Mario Ornar, Mario Vincent, Dionicio Bustos y Gerardo Bustos para que dentro del termino precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley, - Descripción del Inmueble: conforme plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo Estrada, M.P. 2783, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, con fecha 30-12-2009, Expte N° 0033.- 49360-2009 y conforme el Art. 20.1. Inciso e) - Resolución Normativa: 01/2007 se describe de la siguiente forma" Fracción de terreno rural con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contenga, de una superficie de Una Hectárea Cinco Mil Trescientos Veintisiete Metros Cuadrados (1 ha. 5.327 metros cuadrados) ubicada sobre camino público La Aguadita a 624,73 metros hacia el este de intersección de Ruta Prov. N° 14, en Las Tapias, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; que partiendo del vértice noroeste designado como A con ángulo 80°05" se miden hacia el este 51.48 m (lado A-B) hasta llegar al punto B, formando este lado el límite Norte colindando con Camino Publico La Aguadita; desde vértice B con angula 109°37" hacia el sur se miden 229,86 m (lado B-C) hasta llegar a C, formando este lado el límite Este colindando con Parcela si designación Posesión de Mario Vincent, antes Quintero de Bustos, P 39.733 N 1949 Cta. N° 2902-03843389; desde vértice C con ángulo 69°22" hacia el oeste se miden 91,08

m (lado C-D) hasta llegar a D formando este lado el límite Sur colindando con Arroyo La Aguadita, desde vértice D con ángulo 100°56" se miden hacia el norte 218,15 m (lado D-A) hasta llegar a A cerrando el polígono, formando este lado el límite Oeste colindando con Parcela s/ designación Posesión de Dionisio Bustos y Gerardo Bustos, antes Quinteros de Bustos P 39.733 a° 1949 Cta. N° 2902-03843389.- El inmueble descripto afecta de manera parcial la Matrícula Nro 1.177.882 a nombre de Vicenta Quintero de Bustos, y esta empadronado en al Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 2902-0384.338-9 "Fdo Dra. Graciela C de Traversaro: Juez).- Dra. Cecilia MH de Olmedo (Secretaria). Oficina, 11 de diciembre del 2011.

10 días – 36426 - s/c

VILLA DOLORES. En los autos caratulados "HERNANDEZ GUILLERMO OSVALDO - USUCAPION" (Expte 01/09), que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. de 1ª Instancia y 1ª Nominación, Secretaria a cargo de la autorizante cita y emplaza a JORGE HIPOLITO M.ERCADO y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en diario local "La Voz del Interior", durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del señor Procurador del Tesoro, a la Comuna de Luyaba y a los colindantes (Jorge Hipólito Mercado, hoy posesión de Miguel Fernández) para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo termino, todo bajo apercibimiento de ley.- Descripción del Inmueble: según plano de mensura para usucapion confeccionado por la Ingeniera Marta Susana Terreni, MP 1333/1, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 15/10/2008, Expediente N° 0033-031495/2008 se describe de la siguiente forma; Fracción de terreno rural ubicada en Travesia, en el Dpto. San Javier, Pedanía Luyaba, alabrada en su totalidad. -Se accede a la misma desde la R.P. 14 por el camino vecinal de acceso al poblado de Travesia en dirección Este.- A los 1480 mts. se abre un camino vecinal hacia el Norte, tomando por éste se avanzan 700m hasta llegar a la parcela, la cual posee una superficie de, con una superficie de Siete Hectáreas Nueve Mil Cuatrocientos Siete Metros Cuadrados (7 Ha 9407 m2) y es parte de una mayor superficie. - Esta empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 2532-0875 mediante Declaración Jurada Exp. 0033-65140/97, a nombre de Jorge Hipólito Mercado y no afecta domicilio alguno.- b Medidas: El predio objeto de la presente acción mide al Norte 343,36 m, formado por la poligonal O-P-Q-R-S-A que mide: lado O-P 98,17m, lado P-Q 32,56m, lado Q-R 43,71m, lado R-S 66,42m, y lado S-A 102,50m.- Hacia el Este mide 164,89m. formados por la poligonal A-B-C-O-E-F-G que mide: lado A-B 18,42m. lado B-C 56,19m, lado C-D 26,81m. lado D-E 5,70m. lado E-F 11,48m, lado F-G 45,99m. -Hacia el Sur mide 458,60m. formados por la poligonal G-H-I-J-K-L-M-N que mide: lado G-H 146,03m, lado H-I 51,99m, lado I-J 8,35m. lado J-K 95,16m. lado K-L 59,04m, lado L-M 48,50m. lado M-N 49,53m. Hacia el Oeste mide 253,33m. lado N-O.- Límites: Limita al Norte con camino vecinal, al Este y Sur en parte con camino vecinal y camino de herradura, y al

Oeste con el remanente de parcela 2532-0875, D.D.J.J. Exp. 0033-65140/97 a nombre de Jorge Hipólito Mercado, hoy posesión de Miguel Fernández.- Datos Catastrales: Dpto 29; Pnia : 04 ; Hoja 2532; Parcela 6375, Lote 2532-6375". El inmueble que se pretende usucapir no afecta Dominio alguno y esta empadronado en al Dirección General de Rentas en mayor superficie a nombre de Jorge Hipólito Mercado, cuenta N° 2904-2341356/3. Fdo. Dra. Cecilia M. H. de Olmedo (Secretaria) Oficina, 24 de noviembre del 2011..

10 días – 35564 - s/c

El Señor Juez de Primera Instancia y 8ª Nom. Secretaria a cargo de la Dra. Singer Berrotarán de Martínez, en los autos caratulados "QUINTEROS PEDRO CLEMENTE - USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 1454298/36, cita y emplaza por el término de veinte (20) días y bajo apercibimiento de rebeldía a Luis o Luiz Rodríguez y a quienes se consideren con derecho al siguiente inmueble: LOTE CUARENTA Y TRES de la MANZANA CIENTO CUARENTA Y SEIS (Lote 43 Manzana 146), que tiene una superficie total de ochocientos sesenta y cinco metros cuadrados y cincuenta y cinco decímetros cuadrados (865,55m2), que se ubica en Pje. Sol de Mayo N° 206 esq. Calle Caseros del Barrio Alberdi de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, que ocupa parcialmente, según Registro General de la propiedad dos inmuebles colindantes y otro inmueble según Catastro, atento haberse ordenado para este último su reconstrucción por ante el Registro mencionado y que respectivamente se describen como: 1) Lote Ocho, Manz. Ciento Cuarenta y Seis; ubicado en B° Alberdi; Dpto. Capital; mide 12ms. de fte. al N. s/ calle Caseros; 22 ms. de Fdo.; con sup de 264 ms. Cdos.; linda: al N. calle Caseros; al S. lote 10; al E. lote 9 y al O. pte. lote 7 -designación catastral 6; 28, Manz. 9; Parc. 8, que se encuentra inscripto en la matrícula 130575 Capital (11) a nombre de Carballo María Alejandra Josefina o María Alejandra; 2) Lote Diez, manz. Ciento Cuarenta y Seis - mide; 10 ms. de fte. al Este s/ calle sin nombre; p/ 30 ms de fdo Sup.300 ms. Cdos.- lindando al Norte lotes 8 y 9 - al Sud, lote 11; Este calle s/ nombre; al Oeste, lote 7 - designación catastral C6 S28 Mz9 P10, el cual se encuentra inscripto y descripto, a la Matrícula 405637 Capital (11), a nombre de Belli de Guerra Beatriz Augusta y 3) Un Lote de terreno, resto de una mayor superficie, inscripto con relación al dominio N° 3488 F° 3763 -A° 1929 a nombre de Luis -o Luiz- Rodríguez y que a los fines impositivos se empadrona en la cuenta N° 110104959741 (Lote-Parcela 9). El inmueble que se pretende usucapir por la cesionaria del Sr. Pedro Clemente Quinteros, la Sra. María Carmina Maggiora linda, según Catastro: Al Nor-Este: con calle Caseros- Según plano-con resto de la parcela afectada.- Según croquis de afectación dominial;- Al Sud-Este: con Pasaje Sol de Mayo -Según Plano-con resto de las parcelas afectadas- Conforme croquis de afectación dominial;- al Sud-Oeste: con Parcela N° 11, a nombre de Banco Base de Servicios SRL -Según plano-, a nombre de Carlos Cresencio Pérez, -Según base de datos- a nombre de Patricia B. Bulacio y Otros, Conforme antecedentes obrantes en esa repartición;- al Nor-oeste: con Lucas Matías Chapis, Claudia Beatriz Cohen; Juan Diego Teicher; Matías Abel Farias, Nora Magdalena Guzmán; Mariana y Eugenia Carolina Arias, Juan Roberto Griguel; Virginia Leonor, Pablo Osear y Diego Carlos Torti, Laura Cristina Rodríguez, María Elisa Zapata y Gabriel Moisés Teicher -

Según plano- a nombre de Minetti y Compañía L. Sociedad Anónima. Oficina 25.10.2011.

10 días – 30009 - s/c

COSQUIN - Autos: "Soria de Gómez Irma Encarnación – Usucapion". La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaria N° 1 Nora C. Palladino, cita y emplaza, en los autos caratulados: "Soria de Gómez Irma Encarnación y Otra - Usucapion", a los demandados Señores Angel Jorge y Juan Barbero y/o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación en los presentes autos en su carácter de titulares dominiales y a los colidantes Señores ANGEL JORGE y JUAN BARBERO y/o sus herederos para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Que los inmuebles objeto del juicio de usucapion, se describen a continuación conforme al título y al plano de mensura: 1°) Según Título: Una fracción de campo ubicada en Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, de esta Provincia que consta de una superficie total de diez y siete hectáreas siete mil setecientos cuarenta y dos metros cuadrados dentro de los siguientes límites: por el Norte: calle de por medio con de Adolfo Doering y con de Juan M. Salaverria; por el Oeste con calle proyectada de por medio con de Adolfo Doering y por el Sud con de Gregorio Jaime y por el Este con de Adolfo Doering y Comunidad de Capilla del Monte. Se hace constar que de esta fracción se le vende al Señor Angel Jorge solamente una hectárea y de común acuerdo los compradores establecen que será donde en la actualidad se hallan edificadas dos casas y al Señor Juan Barbero y Angel Jorge las Diez y Siete Hectáreas Siete Mil Setecientos Cuarenta y Dos Metros Cuadrados. El dominio consta .al Dominio N° 13.138 Folio 15.888 Tomo 64 año 1946 del Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba. 2°) Según Mensura: Un lote de termo ubicado en calle Aristóbulo del Valle N° 484 de Barrio San Martín de Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba que mide y linda: al Norte punto A-B: mide 10,00 ms y linda con calle Aristóbulo del Valle; al Este: punto B-C: mide 25,00 ms. y linda con Angel Jorge y Juan Barbero, Folio 15.888 año 1946; al Sur: punto D-C: mide 10,00 ms y linda con Angel Jorge y Juan Barbero y al Oeste punto D-A mide 25,00 ms y linda con de Angel Jorge y Juan Barbero haciendo una superficie según plano de Doscientos treinta metros cuadrado (230m2) y el estado es edificado. El plano de mensura fue confeccionado por el Señor Ingeniero Civil Gabriel Gustavo Brassiolo Matrícula Profesional 2185 y aprobado en el Expediente Provincial N° 0033-89448/04 con fecha 14 de septiembre de 2004. El inmueble tiene la siguiente nomenclatura catastral: .23-0 1-06-04-02-086-0 14. Observaciones: El Plano confeccionado para acompañar juicio de usucapion. La posesión afecta en forma parcial a la parcela S/D nomenclatura catastral Dpto 23 Ped. 01 Pueblo 06 Circ.04 Secc.02 Manzana 086 inscrito en el Registro general de la Provincia al Dominio N° 13.138 Folio 15.888. Tomo 64 año 1946 a nombre de Angel Jorge y Juan Barbero y empadronada en la cuenta N° 2301-0099637/1

a nombre de los mismos. Que la posesión actual de las Señoras Irma Encarnación Soria De Gómez DNI 2.492.894 y Nora Susana Gómez DNI N° 12.738.478 fue iniciada mediante un contrato de compraventa celebrado en fecha 12 de julio de 1960 entre el Señor Nabid Jorge en representación de la Sucesión de Angel Jorge y el Señor Jesús Gómez como comprador esposo y padre de las mencionadas. Se transcribe el decreto que ordena el trámite de juicio a la presente usucapión: "Cosquin, 19 de agosto de 2009. A fs. 170 Téngase presente la ratificación efectuada. A fs. 142: imprimase a la presente demanda el trámite de Juicio Ordinario a cuyo fin cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación de la Provincia autorizados por el T.S.J: ("La Mañana de Córdoba" o "Comercio y Justicia" o "La Voz del Interior" o "Día a Día") debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros, quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastral para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que se deberán exhibir los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de paz del mismo, Notifíquese, Firmado: Cristina Coste de Herrero, Juez. Nora C. Palladino, secretario.

10 días - 32528 - s/c

En autos caratulados "CANTARUITI, Angela Petrona - MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION" Expte. 268599, que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, Secretaría Gutiérrez, se ha resuelto declarar rebeldes a los señores Dolores Rogelia Páez de Sánchez, Pedro Sánchez, Rosa González, a los sucesores de la Sra. Dolores Rogelia Páez de Sánchez, a la Sra. Rita Romero de Champane, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble por haberse vencido el término por el que fueron citados y emplazados para comparecer y deducir oposiciones. Río Segundo, Diciembre de 2011. Marcelo A. Gutiérrez, secretario.

10 días - 36253 - s/c

Juez de 1ª Instancia y 49º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en Expte. "1912915/36-Pereyra Gustavo José Fernando y otro c/ Clemente, Antonio- Med Prep. Usucapión cita y emplaza para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, al demandado Sr. Antonio Clemente o a sus sucesores, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble determinado en la mensura de posesión que a nombre de Gustavo José Fernando Pereyra y Alejandra Andrea Roldán obra en del Exp. Pcial. 0033- 050502 / 2009, aprobado el 05/03/2010, conforme al cual mide

14,70 mts, al Noreste sobre calle Juan de Dios 5778, B° Ferreyra Sur, Córdoba; por 14,79 mts. de contrafrente al Sudoeste en que colinda con de Sres. Martín, Osvaldo; Armando, y otros Martín, por 30 mts. de fondo al Sudeste en que limita con de Krajacic, por igual medida al Noroeste en que "Colinda con mayor superficie del inmueble Matricula 1191703 a nombre de Antonio Clemente, al que afectan parcialmente los 442,34 mts. cuadrados de superficie conformada del modo expresado, siendo su cuenta la N° 1101- 04032885, la Nomenclatura Catastral Provincial es Dto; 11; Ped: 01; Pueblo 01; C;26; S; 20; M; 047; p; 021. Por decreto de fecha 07/09/11; Firmado; Dres. González Zamar, Leonardo Casimiro; Juez; Barraco de Rodríguez Crespo, María Cristina; Secretaria.

10 días - 36934 - s/c

VILLA CURA BROCHERO - Rectificación de Edicto N° 33171.- Se hace saber que la publicación de edictos efectuada en este diario identificada con el N° 33171 correspondiente a los autos caratulados: "MIKEY SILVINA ESTHER - USUCAPION" (Expte M- 21/08), que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc., Instrucción, Flia, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la autorizan te, se ha cometido un equívoco; en relación al apellido del colindante Este, siendo el correcto Mikey.- Fdo Dr. Juan Carlos Ligorria (Juez). Dra. Fanny Mabel Troncoso (Secretaria). Oficina, 2 de diciembre de 2011.

10 días - 35565 - s/c

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil Comercial Conciliación Familia Instrucción Menores y Faltas de la ciudad de Corral De Bustos-Ifflinger, Dr. Claudio Daniel Gómez, Secretaria Unica, en los autos "Madoz José María - Medidas Previas a la Usucapión", (Expte. Letra M N° 03, Año 2010) se ha dictado el siguiente decreto "Corral de Bustos, 20 de diciembre del año 2012- a los fines de la absolución de posiciones por parte de los demandados Sres. Sebastian Ontivero, Aureliano Florencio Ontivero, Antonio Ontivero, Miguel Ontivero, Vicente Adán Ontivero, Felisa Ontivero, y Ana Purina Ontivero y Miguel Luque, desígnase audiencia para el día 8 de marzo del año 2012, a las 9, 9.30, 10, 10.30, 11, 11.30, 12 y 12.30 Hs. respectivamente, todos bajo apercibimiento de ley- Notifíquese- Fdo. Dra. Valeria Chicco, Pro Secretaria- Art. 222.- Citación del absolvente apercibimiento el que hubiere de declarar deberá ser notificado de la Audiencia, bajo apercibimiento de que si dejare de comparecer sin justa causa podrá ser tenido por confeso en la Sentencia. La conminación de esta sanción será transcrita en la cédula de notificación".

10 días - 36626 - s/c

RIO CUARTO. El Juzgado de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 9, en autos caratulados "DEMO ALEJANDRO ESTEBAN RAUL - M.P. USUCAPION", cita y emplaza a los sucesores de Juana Demo de Colotto, Sres. Mirta Demo, Agustín, Elena y Francisco Demo por representación de su padre pre muerto Sr. Ignacio Oscar Demo y mediante Testamento por acto público a sus nietos, Sres. Carolina, María Lourdes y Juan Pablo Demo, Sucesores de Reimundo o Raimundo Demo; Sucesores de Irene Luisa Demo de Franco; Sucesores de Claudelina Úrsula Demo de Knuttsen; Sucesores de Carmen María Demo de Fissore - Sres. Hilda Elsa Fissore y Hugo Osvaldo Fissore-; Sucesores de Lorenzo Juan Demo;

Sucesores de Víctor Modesto Demo; Sucesores de Miguel Manuel Demo- Sres. Teresa Dominga Riberi, Susana María Demo, Miguel Ángel Demo e Inés Teresa Demo, ésta última fallecida, siendo sus sucesores los Sres. Luis Alberto Repezza, José María Repezza y Gabriel Alejandro Repezza; Sucesores de Ignacio Abdón Demo, Sres. Juana Colotto de Demo, Mirta Susana Demo, Guadalupe Fernanda Lusa, en representación de su padre premuerto Ignacio Oscar Demo a Agustín Regino, Elena Edith y Francisco Miguel Demo; en contra de los herederos de Juana Colotto de Demo, Sres. Mirta Susana Demo, en representación de su padre premuerto Ignacio Oscar Demo a Agustín Regino, Elena Edith y Francisco Miguel Demo, y a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, a efectos de comparecer a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de diez días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. El inmueble a usucapir según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Sr. Arnaldo Rubén BUFFARINI Mat 1254/1, aprobado por Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba en Expte. N° 0033-016269/2006, N° de Cuenta Dirección de Rentas 24050112351/1, designado catastral mente Departamento: 24, Pedanía: 05, Pueblo: 52, Circunscripción: 05, Sección: 02, Manzana: 122, Parcela: 056, PH: 000, se describe como una fracción de terreno urbano ubicada en Av. Guillermo Marconi N° 501 del Municipio de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Provincia de Córdoba; con frente al Nor-Este lado A-B mide 36,44m, el lado Sur es una línea quebrada de siete tramos lado B-C mide 4,30m, lado C-D mide 3,34m, lado D-E mide 4,00m, el lado E-F mide 26,57m, lado F-G mide 15,79m lado G-H mide 1,91 m, lado H-I mide 4,82m, el lado Oeste es una línea quebrada de cuatro tramos lado I-J mide 1, 59m, lado J-K mide 12,52m, lado K-L mide 20,27m, lado L-M mide 18,74m, y el lado Norte es una línea quebrada de tres tramos lado M-N mide 20,11 m, lado N-O mide 30,24m y lado O-A cierre de la figura mide 7,98m, lo que encierra una superficie de 2.121,19m2; y linda: al Nor-Este, con Av. Marconi; al Sud, con parcela 13 de Daniela FUENTES, calle Santiago del Estero cerrada, y Parcela 27 de Emelina Esther IZURIETA; al Oeste, con parcela 53 de Dora Juana MENTESANO Y de María Esther MENTESANO, y parcela 40 de Federico PEREZ y Estefanía PEREZ de MARIOLI; y al Norte, con parcela 10 de Adrián Fabio GOIA, parcela 8 y 9 de Valentín DOMINGUEZ. Afectación dominial Protocolo de Dominio N° 8149, Folio 11130, Tomo 45 del Año 1968 del Registro General de la Provincia. Nota: El diligenciamiento del presente conforme lo establece el arto 783 ter del CPCC goza del beneficio de gratuidad". Fdo.: Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Juez. Dra. Carina Cecilia Sangroniz, secretaria (PLT).

10 días - 36872 - s/c

La Sra. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de la 9ª Circunscripción Judicial, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Domínguez de Gómez, en los autos caratulados "MEDINA DE ERLIOTTE, OFELIA BEATRIZ Y OTROS - MEDIDAS PREPARATORIAS USUCAPION" Expte. L. "M" N° 042/09, cita y emplaza al demandado Sr. Anastacio o Anastasia Carrizo y a todo aquel que se considere con derecho sobre el

inmueble a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de 20 días contados a partir de la última publicación, del Inmueble que a continuación se detalla. Un lote urbano ubicado en la calle Neuquén N° 67 de la localidad de Quilino, Dpto. Ischilín, designado con el N° 15 de la M 32; C 01; S 01 con una superficie según mensura de 1949,29 m2, y tiene una edificación de 136,72 m2. Según plano de mensura de Posesión, Expte. Provincial N° 0033-27730-07, aprobado con fecha 01 de setiembre del año 2009, confeccionado por el Ing. Jorge Osvaldo López Mal. Prof. N° 1602-3, las medidas lineales, angulares son las siguientes comenzando por el punto A hacia el B con rumbo sud-este y A-B= 38,60 m y ángulo en A=90°08'35"; con rumbo nor-este y B-C= 50.50 m y ángulo en B=89°51'5" con rumbo nor-oeste y C-D= 38.60 y ángulo en C= 90°8'55", y por último con rumbo sud-oeste y D-A= 50.50 m. y ángulo en D=89°51'5" A estos fines detallan los colindantes que surgen de la documentación acompañada La línea formada por los puntos A-B 34158 colinda con calle pública denominada Neuquén y verja de mampostería de por medio. La línea formada por los puntos B-C colinda con Federico León, parcela N° 6, con inscripción dominial en FO 36960, Año 1963 y pared de mampostería de por medio. La línea formada por los puntos C-D colinda en parte con parcela N° 5 perteneciente a Juan Gregorio Martínez, inscripta en el F° 25768 del Año 1951 por medio de una pared de mampostería y en el resto con parcela N° 14 perteneciente a María Carranza de Robles inscripta en el F° 75 del Año 1971 a través de un alambrado. Los colindantes actuales son al Nor-Este con pte Parcela 4 con empadronamiento Cuenta N° 17-02-0071820/1 a nombre de María Carranza de Robles, con domicilio fiscal en Serafín de la Mata 357 Ischilín, en tanto, según informe de la delegación respectiva, esta parcela figura como parcela 14, y con parte parcela 5, empadronada en la cuenta N° 17-02-0.071.775/1, a nombre de Martínez Gregario, con domicilio en Serafín de la Mata s/n Quilino, Departamento Ischilín, al Sur-Este con Parcela 6, empadronada en la Cuenta N° 17-02-0350869/0, a nombre de León, Federico, con domicilio fiscal en calle Neuquén 91, Quilino, departamento Ischilín, Sur-oeste linda con calle pública, hoy Neuquén, al Nor-Oeste con la parcela 8, empadronamiento Cuenta N° 17-02-1810221/5 a nombre de León, Federico, con domicilio tributario en Av. Marcelo T. de Alvear 466 B Córdoba Capital y con parcela 2, empadronamiento bajo Cuenta N° 17-02-0907580/9 a nombre de Sujeros, Pedro y otro.- La propiedad se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas, delegación Deán Funes en la Matricula N° 1064225 perteneciente a Anastasio o Anastacio Carrizo, Cta, N° 17020323995-8 a nombre de la misma persona, Fdo. Dra. Emma del V. Mercado de Nieo- Juez, Dra. Libertad Domínguez de Gómez-Secretaria, Oficina, 24/11/11.

10 días - 34158 - s/c

COSQUIN. El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquin, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaria N° 2 Nelson Humberto Nañez, cita y emplaza, en los autos caratulados: "YANE Mónica Viviana - Hoy USUCAPION" al demandado Sr. Esteban GONZALEZ y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a

todos los colindantes actuales Sres. Benigno Jerónimo Cáceres, Rosalía Li Veli y Administración Giardino S.R.L. para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el Inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a o estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, que el inmueble objeto del juicio de usucapión se describe a continuación: 1°) Según Título: Lote de terreno situado en el lugar denominado pueblo Alejandro Giardino Estancia Alto de San Pedro, Ped. San Antonio, Depto. Punilla, Pcia. de Cba, designado con el N° DIEZ de la MZA. 77 y mide: 11 mts. de frente por 45 mts. de fondo, Sup. 495 Mts2., y linda: al N., con calle Curupi; al S, lote 35, al E., lote 11 y ala., lote 9, inscripto al Registro General de la Propiedad a la Matrícula 1167522 (23), N° cta. D.G.R. 23020923010/6.- 2°) Según Mensura: Inmueble situado en calle Curupi s/n° Barrio La Higuera, de la localidad de Villa Giardino, Pedanía San Antonio, Depto. Punilla, Pcia. de Córdoba, Sup. Terreno: 495.00 m2, que mide y linda: Al Noreste: Línea A-B = 45.00 m colinda con parcela 4 lote 11 de Benigno Jerónimo Cáceres y Rosalía Li Veli.- Al Sureste: Línea B-C= 11.00m. colindando con parcela 28 lote 35 de Mónica Viviana Yané, .-Al Suroeste: Línea C-D= 45.00m colindando con Parcela 2 Lote 9 de Administración Giardino S.R.L.- Al Noroeste: Línea D-A=11.00m., colinda con calle Curupi.-Fdo: Dra. Cristina Coste de Herrero, jueza. Dra. Ileana Ramello, prosecretaria Letrada.

10 días – 30172 - s/c

SAN FRANCISCO. En los autos "Paire Jorge Carlos c/ Silvia Arduino de Sanmartino - Medidas Preparatorias de Usucapión", que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaría 5 de la Ciudad de San Francisco se cite y emplaza a los herederos de Silvia Arduino de Sanmartino para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo los apercibimientos de ley. Oficina, Julio 4 de 2011.

10 días – 34183 - s/c

El señor Juez de Primera Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, Humberto el REYNA, Francisco Javier y otro - USUCAPION - Medidas preparatorias para usucapión" (Exp. 1918297/36) cita a estar a derecho, en el plazo de veinte días, a los sucesores de Francisco Javier Reyna y Ramona Irene Luque en los términos del art. 152 del CPC. Firmado: Dr. Lucero, Héctor Enrique - Juez; Marchi, Adrián Víctor - Pro Secretario.

10 días – 35862 - s/c

RIO TERCERO - El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia, Secretaría N° 2 de la ciudad de Río Tercero en autos "STERPONE, Ever José y Otra - Medidas Preparatorias - Usucapión", ha dictado las siguiente resoluciones: "Auto Interlocutorio Número: Trescientos cuarenta y seis (346).- Río Tercero, veintidós de setiembre de dos mil Once.- Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Ordenar la pertinente rectificación de los Vistos, el Considerando punto III y en el Resuelvo, punto 1°, en sus partes pertinentes, de la sentencia número ciento diecinueve (119) de fecha diecinueve de mayo de dos mil nueve, y quedará redactado a tenor del siguiente texto: "una fracción de terreno de campo de forma

irregular, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y demás a herido al suelo, ubicada en las inmediaciones de la localidad de Corralito, Departamento Tercero Arriba de esta Provincia de Córdoba, como a u kilómetro al Este de la Estación Corralito, Ferrocarril Central Argentino, acuerdo al plano de mensura sin número, confeccionado por el Ing. José C. Spesia, M.P. 1216/1, aprobado por la Dirección General de Catastro fecha once de mayo de mil novecientos noventa y ocho, expediente 0033-76509/98, se designa como Parcela 2632-4730 con las siguientes medidas, superficie y linderos: el costado Este partiendo del punto A del plano (línea A-S) mide: 795,10 mts. linda con Parcela 2632-4831 de propiedad de Eduardo Matta (hoy); al Sur Sureste mide 1.148,03 mts. (línea S-C) linda con Parcela 2632-4831 de propiedad de Eduardo Matta (hoy) y al Noroeste es una línea de tres tramos que mide el 1° (C-D) 744,98 mts. linda con camino público; el 2° tramo (D-E) mide 240,32 mts. y el 3° tramo (E-A) cerrando la figura mide 525,80 mts.; linda en estos dos tramos con Parcela 2632-4831 de propiedad de Eduardo Matta (hoy), todo lo que encierra una superficie de 44 hectáreas, 5.822 metros cuadrados.- 11) Tómese razón de la presente resolución en el protocolo respectivo y en la copia de autos.- Protocolícese, hágase saber y dése copia." - Firmado: Gustavo A. Massano, Juez de 1° Inst. Civil y Comercial, Conciliación y Familia Río III. - "Auto Interlocutorio Número: Cuatrocientos veintinueve (429).- Río Tercero, diecisiete de noviembre de dos mil once.- y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Rectificar el Auto Interlocutorio número trescientos cuarenta y seis (346) de fecha veintidós de setiembre de dos mil once donde dice: "... Eduardo Matta ..." debe decir "... Eduardo Alberto Matta ..." II) Tómese razón en el Auto Interlocutorio número trescientos cuarenta y seis (346) de fecha veintidós de setiembre de dos mil once de la presente aclaratoria. Protocolícese, hágase saber y dése copia." -Firmado: Gustavo A. Massano, Juez de 1° Inst. Civil y Comercial, Conciliación y Familia Río III.

10 días – 35429 - s/c

COSQUIN. La Sra. Jueza 1° Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. de Cosquín, Sec. a cargo de la Dra. Nora C. Palladino, en autos: "FALCON MARIA LAURA S/ USUCAPION" cita y emplaza a los demandados Sres. Luis Víctor Carbone y/o sus herederos y a los Herederos de Carlos Alberto Carbone, a los colindantes José María Lorenzo Estevez, Eulogio del Corazón de Jesús Tullian, Ramona del Carmen Tullian, y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: ubicado en calle publica s/n, parte del lote 9, de la mz. 54, al que catastro a partir de la mensura le asigna el N° de lote 11; de la loc. de La Cumbre, Ped. Dolores Dpto. Punilla de esta Pcia. de Cba., que según plano de mens. Confec. por el Ing. Civil Luis Alberto Ríos Mat. 1891/3 y aprobado por la Direcc. de Catastro de la Pcia en Expte. Prov. Nro. 0579-000453-08 con fecha de aprobación 19-06-08; afecta de manera parc. a la parc. 1613-1201, parte del lote 9 de la mza. of. 54, al que la Direcc. de Catastro de la Pcia le asigna a la mens. el N° de lote 11. Nom. catastral: Dep.23, Ped. Of. Pueblo 29; Circ. 10, Secc: 2 Manz: 54 Parc.: 11.- Inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. bajo la Mat. Nro. 841830 por toda la sup.; y empadronado en la D.G.R. en la cuenta 23-012474616-2. Lote de forma triangular, con las

sigio medidas y colind.: de línea A-B al E., de 34,47mts. limita en la parte N. con parc. 8 de Eulogio del Corazón de Jesús Tullian, y Ramona del Carmen Tullian F°20682 A° 1963, en igual direcc. Este noreste, la línea B-C mide 32,32mts y limita con la parc. 7 de José María Lorenzo Estevez F°9189A°1952 hacia el S. en forma de ochava la línea C-O de 1,70mts linda con calle Uriarte y publica; desde el punto O, la 36395 línea O-E al sudoeste, mide 59,05mts. y linda con calle publica, la línea E-A al noreste mide 36,20m y limita con la parc. 1613-1201 de Luis Víctor Carbone y Carlos Alberto Carbone mat. 841830; lo que hace una supo total según mens. de un mil setenta y cinco metros con catorce decímetros cuadrados.- Ofic. 19 de diciembre de 2011.

10 días – 36395 - s/c

El Juzgado de Primera Instancia y de Quinta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, a cargo de la Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Secretaria a cargo de la Dra. Carina Cecilia Sangroniz en los autos caratulados "VIGNA, Agustín Félix – Medidas Preparatorias Para Usucapión" cita y emplaza a la Sra. MANUELA LOPEZ DE PEREZ y PAULA ARACELI PEREZ DE FARNOCHI y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el Inmueble que consta de una sup. de 255,09 mts2. ubicado en Pje. Stephenson S/N de esta ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, el que se encuentra inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad bajo el D° 38886, F° 48635, N° 195, Año 1960 siendo sus linderos y medidas las que a continuación se expresan: mide veinticinco metros con treinta y dos centímetros (25,32 m) de frente al Norte y linda con la Parcela 6 (lote 5) de Helio Andrés Marabotto; el contrafrente Sur desde el ángulo 88°58' hacia el Este ángulo.89°47' mide veinticinco. metros con cincuenta y tres centímetros (25,53 m) y linda con Parcela 8 (lote 7) de Luis Garino; su lado Oeste mide diez metros con ocho centímetros (10,08) y linda con calle Pasaje Stephenson; y' su costado Este mide nueve metros con noventa y nueve centímetros (9,99 m) desde ángulo 88°58' hacia ángulo 91°15' y linda con Parcela 20 (lote 19) de Judith Silvia Figueroa Varas y Carlos Alberto López; para que dentro del termino de tres (3) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Sin perjuicio de ello publíquense edictos en el Boletín Oficial conforme lo prescripto por el CPCC. Requiérase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Río Cuarto y cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados, HELIO ANDRES MARABOTTO, JUDITH SILVIA FIGUEROA VARAS, CARLOS ALBERTO LOPEZ y LUIS GARINO; todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en su caso, dentro del termino de diez días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, bajo apercibimiento legales. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remita un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Río Cuarto y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin ofíciese al Sr. Oficial de Justicia que por turno corresponda. Notifíquese. Fdo. Carina Cecilia Sangroniz. Secretaria (PLT). Rita Fraire de Barbero, Juez.

10 días – 36873 - s/c

VILLA DOLORES. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación de Villa Dolores, Cba., en autos "Rehace Expte. Wilson Margarita Rosa y otros - Usucapión" Expte. Letra "R" N° 1 Secretaria Número Cuatro (4) dictó la siguiente resolución: Sentencia Número Sesenta y Ocho: Villa Dolores 16 de junio de mil novecientos noventa y cuatro: ... "Y Vistos" ... "Y Considerando" Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que los señores Margarita Rosa Wilson, Eduardo Santiago Wilson, Loma Cecilia Wilson y Ronaldo Francisco Wilson, son titulares del derecho real de condominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal sobre una fracción de terreno con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicado en el paraje denominado "Paso de las Tropas", Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que tiene una superficie de Una Hectárea Un Mil Ochocientos Doce con Sesenta y Dos Metros Cuadrados y que partiendo del vértice A con un ángulo de 180° 53' y rumbo Suroeste - Noreste, se mide el lado A-D de: 16,35 metros desde éste último punto y con un ángulo de 190° 29' y rumbo Suroeste - Noreste; se mide el lado B-C de: 16,32 metros desde éste último punto y con un ángulo de 186°01' y rumbo Suroeste - Noreste, se mide el lado C-D de: 7, 14 metros desde éste último punto y con un ángulo de 169° 04' y rumbo Suroeste-Noreste, se mide el lado D-E de: 7,13 metros desde éste último punto y con un ángulo de 152°25' y rumbo Suroeste - Noreste, se mide el lado E - F de: 10,96 metros desde éste último punto y con un ángulo de 167° 08' y rumbo Oeste - Este, se mide el lado F- G de: 9,64 metros desde éste último punto y con un ángulo de 169° 38' y rumbo Oeste - Este, se mide el lado G-H de: 9,35,metros desde punto y con un ángulo de 73° 22' y rumbo Noreste-Sudoeste, se mide el lado H-I de: 21,43 metros desde éste último punto y con un ángulo de 181°33' y rumbo Noreste - Sudoeste, se mide el lado I-J de: 7,59 metros desde éste último punto y con un ángulo de 180°33' y rumbo Noreste - Sudoeste, se mide el lado J-K de: 9,00 metros desde ese punto y con un ángulo de 176°29' y rumbo Noreste - Sudoeste, se mide el lado K-L de: 19,68 metros desde ese punto y con un ángulo de 181° 53' y rumbo Noreste - Sudoeste, se mide el lado L-M de: 48,96 metros desde éste último punto y con un ángulo de 178°40' y rumbo Noreste - Sudoeste, se mide el lado M-N de: 30,70 metros desde ese punto y con un ángulo de 174° 27' y rumbo Noreste - Sudoeste, se mide el lado N-O de: 29,59 metros desde éste último punto y con un ángulo de 177° 21' y rumbo Noreste - Sudoeste; se mide el lado O-P de: 12,11 metros desde éste último punto y con un ángulo de 183° 10' y rumbo Noreste - Sudoeste, se mide el lado P-Q de: 9,70 metros desde éste último punto y con un ángulo de 94° 29' y rumbo Este - Oeste; se mide el lado Q-R de: 5, 51 metros desde ese punto y con un ángulo de 205° 11' y rumbo Este - Suroeste, se mide el lado R-S de: 7,69 metros desde éste último punto y con un ángulo de 153°44' y rumbo Este -Noroeste, se mide el lado S- T de: 39,06 metros desde ese punto y con un ángulo de 179° 11' y rumbo Este - Noroeste, se mide el lado T-U de: 12,17 metros desde ese punto y con un ángulo de 182° 11' y rumbo Este - Noroeste, se mide el lado U-V de 3,70 metros desde ese punto y con un ángulo de 177°36' y rumbo Este-Noroeste, se mide el lado V-W de 36,75 metros y desde ese ultimo punto y un ángulo de 66° 55' y rumbo Sudoeste Noreste, se mide el lado W-X de: 81,35 metros y desde

este último punto y con un ángulo de 177° 31' y rumbo Suroeste Noreste, se mide el lado X-A de: 64,40 metros, cerrando de esta manera la figura que linda Noroeste: Claudia Muñoz, antes Amaury Pascualis Politis, Sur: camino público, Este: José Armando Ríos, antes José Nevares; conforme al plano confeccionado y suscripto por el Ing. Agrim. Julio Ignacio D'Antona, visado por la Dirección General de Catastro en el Expte: 0033-10387/88 con fecha dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y ocho.- Dicha fracción afecta el siguiente dominio al N° 33137, F° 40380, T° 162 del año 1955 a nombre Luisa Isabel, Margarita Carolina, Kathleen Dolores, Eleonora Bredin y Sara Margarita Brett y Roche; Nora Margarita, Luis Patricio del Carmen, y María Elena Murphy y Brett; Carolina María y Ana Margarita Maguirre y Brett.- b) Diferir la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Gustavo E. Celli para cuando exista base determinada para ello.- c) Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario Local Democracia en el modo dispuesto por el art. 7° de la Ley 5445 e inscribábase la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia después de transcurrido el plazo determinado por el art. 15 de la citada ley.- c) Cumpliméntese las demás formalidades de ley y oportunamente ofíciase a los fines de la inscripción.- Fdo. Dr. Miguel Antonio Yunen (Juez) - Oficina 17 de noviembre de 2011.

10 días - 33735 - s/c

JESUS MARIA. En los autos caratulados: "Arzani Carlos Alfredo y otra s/Usucapión", que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Jesús María, Secretaría a cargo de la Dra. María Andrea Scarafía de Chalub, se ha dictado la siguiente resolución: Jesús María, 18 de Febrero de 2008. Por cumplimentadas las medidas previas. Admítase la presente demanda de usucapión la que tramitará conforme el art. 782 CPC y subsiguientes. Agréguese la documentación e informes acompañados. A la prueba ofrecida, téngase presente para su oportunidad. Cítese y emplácese al demandado y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin, publíquense los edictos por diez veces e intervalos regulares dentro del período de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio denunciado para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin, librese providencia. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba a los fines del art. 784 CPC. Atento lo dispuesto por el art. 785 y 786, a los fines de la exhibición de edictos en el Juzgado de paz, colocación y mantenimiento del cartel indicativo del inmueble en cuestión, ofíciase y/o librese providencia. Oportunamente traslado. Notifíquese.- Firmado: Dra. María Andrea Scarafía de Chalub, Secretaria; Dr. Ignacio Torres Funes. El inmueble que se trata de usucapir se describe como Designación catastral: Departamento 13, Pedanía 02 Pueblo 09 C.01 S02 M0.57 Parcela 32, Designación Catastral Municipal: Lote 32 de la Mzna 11C12 de la ciudad de Colonia Caroya. El inmueble consta de las siguientes dimensiones: la superficie indicada esta formada por un polígono regular de cuatro lados que en su lado AB costado Nor-Oeste mide 42,50m que colinda con la parcela N°:20 de Carlos A. Arzani Folio: 13.428 Año: 1.980 y con la parcela N°:23 de

Luis Alberto Rizzi Folio: 34.555 Año: 1.985; lado BC costado Nor-Este que mide 12m que linda con la parcela N°: 24 perteneciente a Guillermo Cima Aguirre, Mónica Cima Aguirre, Mónica Cima de Verde, Diana Cima de Lozano y Tulio Cima Folio: 50.652 Año: 1.978; lado CD costado Nor-Este que mide 42,50m y que linda con la parcela N°: 18 de Ramón Francisco Molina Folio: 14.164 Año: 1.986; Lado AD costado Sur-Oeste, que es el frente del terreno y que mide 12m y que linda con la calle 45 hoy Don Bosco de la ciudad de Colonia Caroya, todo lo que totaliza una superficie de 510m², la que se encuentra edificada y forestada, totalizando la superficie que se pretende usucapir. El inmueble está empadronado en la Dirección de Rentas bajo la cta. N°: 130230715069. Afecta en forma total el inmueble registrado al folio: 13.726, Tomo 55, Año 1972 a nombre del Arzobispado de Córdoba. Fdo. Dra. María Andrea Scarafía de Chalub, secretaria.

10 días - 35075 - s/c

VILLA DOLORES. En los autos caratulados: "Carreira José Omar - Usucapión" (Expte C-07/09), que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. de 1ª Instancia y 2ª Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la autorizante cita y emplaza a Ignacio Quinteros y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11-12-2001, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de las citaciones en los domicilios denunciados y los que surgen de los informes de fs. 26, 40, 55 y 73. Cítese como colindantes y terceros interesados a Mariano Cafaratti, Heriberto Sánchez, Manuel Sánchez y Rosendo Moreno, a la Provincia de Córdoba en la Persona del señor Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa de las Rosas para que dentro del termino precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo termino, todo bajo apercibimiento de ley - Descripción del Inmueble: "Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el lugar denominado "El Valle", de la localidad de Villa de las Rosas; Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, Pedanía Las Rosas, cuyos datos catastrales, medidas, colindancias y superficie conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Raúl LA Nicotra, aprobado por la Dirección General de Catastro, Expediente N° 0033-036357/09 de fecha 02/06/2009, son las que seguidamente se enuncian: Datos Catastrales: Dpto. San Javier, Pnia: Las Rosas, Lote 2514-2165; Hoja: 2514; Parcela: 2165, Dpto: 29; Ped.: 02; Medidas: a partir del punto 1 punto de partida situado en el Extremo Nor Oeste del inmueble, con rumbo Sur, y ángulo de 85° 55' con respecto al lado 13-1 se mide el lado. Lado 1-2: de 70,16 mts.; desde el pto 2 y ángulo de 96° 33' con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 81,52 mts.; desde el pto 3 y ángulo de 262° 33' con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 21,82 mts.; desde el pto 4 y ángulo de 94° 48' con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 44,31 mts., desde el pto 5 y ángulo de 266° 26' con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-6 de 30,72 mts., desde el pto 6 y ángulo de 91° 33' con respecto al lado 5-6 se mide el lado 6-7 de 18,74 mts.; desde el pto 7 y ángulo de 100°

32' con respecto al lado 6-7 se mide el lado 7-8 de 65,32 mts.; desde el pto 8 y ángulo de 236° 13' con respecto al lado 7-8 se mide el lado 8-9 de 5,94 mts.; desde el pto 9 y ángulo de 83° 8' con respecto al lado 8-9 se mide el lado 9-10 de 5,12 mts.; desde el pto 10 y ángulo de 108° 54' con respecto al lado 9-10 se mide el lado 10-11 de 27,27 mts.; desde el pto 11 y ángulo de 191° 6' con respecto al lado 10-11 se mide el lado 11-12 de 51,93 mts.; desde el pto 12 y ángulo de 268° 14' con respecto al lado 11-12 se mide el lado 12-13 de 62,10 mts.; desde el pto 13 y ángulo de 94° 5' con respecto al lado 12-13 se mide el lado 13-1 de 82,63 mts., cerrando así el perímetro lo que totaliza, una superficie de Nueve Mil Doscientos Cinco con Sesenta Metros Cuadrados (9.205.60m²). Colindancias: Al Norte en los lados 10-11 y 11-12 con posesión de Heriberto Sánchez, sin datos de dominio y sin designación de parcela y en el lado 13-1 con posesión de Mariano Cafaratti sin datos de dominio y sin designación de parcela; al Oeste en el lado 1-2 con posesión de Rosendo Moreno sin datos de dominio y sin designación de parcela al Sur en los lados 2-3 y 4-5 con posesión de Mariano Cafaratti sin datos de dominio y sin designación de parcela; al Oeste en los lados 3-4 y 5-6 con idéntico colindante al indicado en el pto. anterior; al Sur en los lados: 6-7 con posesión de Manuel Sánchez sin datos de dominio y sin designación de parcela; al Sur Este lado 9-10 con calle vecinal; Al Este, lado 12-13 con posesión de Heriberto Sánchez sin designación de parcela y sin datos de dominio.- El predio descripto afecta parcialmente a la propiedad inscripta en el Registro General al Folio 84 del Año 1919, a nombre de Ignacio Quinteros y empadronada en la DGR bajo el N° 2902-0.267.588-1 a nombre de Quinteros Ignacio y también, afecta parcialmente al lote primero y al lote "el otro" inscriptos en el Registro General al Folio 57 del Año 1920, a nombre de Ignacio Quinteros y empadronados en la DGR bajo el N° 2902-0.267.589-0 a nombre de Quinteros Ignacio. "Fdo Dr. Rodolfo Mario Alvarez (Juez).- Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti (Secretaria). Oficina, 30 de noviembre del 2011.- Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C. de P.C.C.. Gorordo de G. Zugasti, Sec..-

10 días - 35566 - s/c

MORTEROS. El Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Menores, Control y Faltas con asiento en la ciudad de Morteros, Dr. José María Herrán, Secretaría a cargo de la Dra. Liliana Elizabeth Laines, hace saber que en los autos caratulados "Expte. N° 393270 Muela Roberto Raúl - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" se dictó el proveído que seguidamente se transcribe: "Morteros 11/11/2011.- Proveyendo a fs. 110: Téngase presente.- Agréguese oficio diligenciado al Registro Gral. de la Provincia.- Por cumplimentado con el proveído de fs. 96.- Proveyendo a fs. 86/89: Admítase la presente demanda de Usucapión, imprimase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C., cítese y emplácese a los sucesores de los demandados Sr. David Mansilla y Almergor Mansilla y/o sus sucesores; María Herrera de Córdoba, Abdon Córdoba y Dora Córdoba, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Asimismo cítese y emplácese a los mencionados, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir y a los sucesores y/o

herederos de los colindantes del inmueble designado como lote N° 14 Manzana N° 9 Sres. Gaudencio Pelosi y Amelia Elsa Córdoba, por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieren corresponder, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese, a cuyo fin librese Providencia al Sr. Juez de Paz de Colonia San Pedro.- Oportunamente traslado por diez días.- Cumpliméntese con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oportunamente remítase copia de los edictos a la Municipalidad, para su exhibición al público durante el lapso de 3° días y colóquese un cartel indicativo a costa del actor con las referencias del pleito en el inmueble objeto de la presente usucapión a cuyo fin: ofíciase al Sr. Juez de Paz para su intervención en el procedimiento. Dése intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad respectiva a cuyo fin Notifíquese. Descripción del inmueble: "Una fracción de terreno de estado edificado, parte de una mayor superficie, ubicada en el Pueblo Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, designada como lote N° 14, Manzana N° 9, en el Plano de Mensura para Juicio de Usucapión, confeccionado por la Ingeniera Civil Magdalena A. Aufranc, M.P. 1282/3, Expte. Prov. N° 0033-02018/05, de la Dirección de Catastro, Departamento Control de Mensuras, de la Provincia de Córdoba, que mide: en su costado Norte, mojonas A - B, cincuenta y tres metros ochenta y tres centímetros; en su costado Este: mojonas B - C, cincuenta metros; en su costado Sur, mojonas C - D, cincuenta y tres metros ochenta y tres centímetros y en su costado Oeste, mojonas D - A, cincuenta metros, o sea una Superficie Total De Dos Mil Seiscientos Noventa Y Cinco Metros Cuadrados, Con Setenta Y Cinco Centímetros Cuadrados, y linda: al Norte, con lotes de Gaudencio Pelosi, Parc.:001; Mal. Reg. Gral. 601.721; Eusebio Córdoba, Parc.:002, FO 697 N 1932, Reg. Gral; y Amalia Elsa Córdoba, Parc.: 011, F° 697 A° 1932 Reg. Gral.; al Sur, con calle Laprida; al Este, con Ruta Provincial N° 1; y al Oeste con calle Colón.- La nomenclatura catastral es: C: 02; S: 003; MZ.009, P: 8, 9, 10.- Designación Oficial Mz 9, Subdivisión Lote 120.- Se encuentran empadronados en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con relación al impuesto inmobiliario con los siguientes N°s de cuentas N° 30-01-2290930/5; 30-01-1647734/7 y 30-01-1647735/5.- Secretaria Dra. Elizabeth Laines.-

10 días - 36128 - s/c

En los autos caratulados "Ditolbe de Agüero Herminia Raquel y Otro - Usucapión" (Expte. Letra "D" 01/2009) que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, a cargo del Dr. Claudio Daniel Gómez, secretaria de la Dra. Marta Inés Abriola, se ha dictado el siguiente decreto: Corral de Bustos, 12 de setiembre de 2011. Agréguese el oficio acompañado. Proveyendo al escrito de fs. 25/226 bis, por iniciada la demanda de Usucapión en contra de Enrique Martínez y contra quien se considere con derecho a la titularidad de dominio y/o de otros derechos reales sobre el inmueble que se describe como: una fracción de

terreno que es parte de los solares N° dos y tres de la manzana letra "B" de la ampliación norte del pueblo Alejo Ledesma Pedanía Las Tunas, departamento Marcos Juárez de ésta provincia que mide, treinta metros de frente al Este por cincuenta y cinco metros de fondo al oeste, encerrando una superficie total de un mil seiscientos metros cuadrados y linda, al norte con más terreno del vendedor, al sur con Higinio Busak, al este con calle pública y al oeste con Santos Gómez" y b) otra fracción de terreno que es parte de los mismos solares dos y tres de la manzana "B" que mide cuarenta y cinco metros de frente al este por catorce metros de fondo encerrando una superficie de seiscientos treinta metros cuadrados y linda al sud con fracción antes descripta, al este y norte con calle pública y al oeste con Ramón Barzola. Afectaciones registrales: Dominio 39.068, folio 46.374 Tomo 186, A° 1953, Titular del dominio: Martínez Enrique N° de cuenta 190700927656, manzana B parte solares 2 y 3, la que tramitara como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos a la titularidad del inmueble descrito, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, Sres. Mario Tersillo Andreani, Higinio Rusek, Rafael Pueyrredón y Secundino Gómez, Celina Gómez de Matto, Juan Carlos Gómez, Lidia Máxima Gómez de Porta y Carlos Silvestre Gómez, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho del mismo término, a cuyo fin, publíquense edictos por Diez veces en intervalos regulares dentro de un período de Treinta días en el diario BOLETIN OFICIAL y diarios autorizados a libre elección conforme el Acuerdo Reglamentario Número veintinueve, serie B del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieren corresponder. Requiriéndose la concurrencia al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y de la Municipalidad de Alejo Ledesma. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Sr. Juez de Paz. Cumplímense en su oportunidad con el Art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria. Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio Daniel Gómez, Juez. Dra. Marta Inés Abriola, secretaria.

10 días - 36352 - s/c

El Sr. Juez de 1° Inst. 42° Nom. en lo Civil y Com., 42° Nom. de Cba., Sec., Dra. Quevedo de Harris Justa Gladys, en autos "Raboy Alberto Gabriel c/ Villarreal Exequiel Leonardo - Usucapion - Med. Preparat. para usucapion" (Expte. 1796817/36) ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, nueve (9) de agosto de 2011. Proveyendo a Fs. 256/264: Por iniciada la presente demanda de usucapion. Cítese y emplácese al titular registral del inmueble, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cítese a todas aquellas personas que se consideren con derechos al inmueble a usucapir, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, dentro del término de veinte días de finalizada la publicación de edictos, los cuales se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL conforme a lo prescripto por el Art. 783 del C.P.C.C. Cítese a los colindantes y a la Municipalidad en los términos del Art. 784 del CPC. Asimismo deberá cumplimentarse con lo dispuesto en el art. 785 del C.P.C.C." Respecto del inmueble que se denomina como Lote 18 de la Manzana 20 del plano Barrio Patricios, ubicado en los suburbios Nor-Este del Municipio de esta Capital, Superficie Total de 233 Mts. 70 Dm. Cdos. calle Federico Rauch 2365. Según Plano de Mensura de

Posesión confeccionado en Expte. Provincial 0033-048020109 la fracción se designa como 3l de la Mz. 20 dentro del municipio de la ciudad de Córdoba, mide y linda: al N. línea A-B, 10,02mts., linda. c/ parc. 009 de Germano Santiago y Suárez María Nicolasa Lucía, al E., línea B-C mide 23,31 mts linda. c/ parc. 017 de Antúnez Hortensia Haydees, al S. línea D-C mide 9,99mts. linda. el calle pública Federico Rauch y su costado O., línea D-E mide 23,41 mts. linda. c/Parc. 19 de Olga Noemí Carrizo. Todo encierra una Sup. Total de 233,64 mts. Cdos. Consta inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Exequiel Leonardo Villarreal en el Protocolo de Dominio al Número 36036 Folio 42436 del Año 1954.

10 días - 32745 - s/c

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Trigésimo Primera Nominación de la Ciudad de Córdoba, Aldo Ramón Santiago Novak, Secretaría única a cargo de la Doctora Marta Laura Weinhold de Obregón, en autos caratulados: "MORENO, José Basilio y otros - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - 1455264/36", ha dictado las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NÚMERO: QUINIENTOS TREINTA Y OCHO. Córdoba, veintiuno de octubre de dos mil once.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I- Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por José Basilio Moreno, Blanca Lidia Moreira de Martínez y Estela Juana Leiría de Quevedo, respecto del predio ubicado en calle Necochea abarcando las numeraciones 2632 (ex 722) y 2646 (ex 745) esquina con calle Pehuajó 1687 de Barrio Villa Revol de esta Ciudad de Córdoba, que es parte mayor del inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en el Dominio dos mil seiscientos veintiséis (2626), Folio dos mil setenta y cuatro vuelto (2074vto), Tomo Nueve (9) del Año mil novecientos veintitrés (1923), designado catastralmente como Parcela 003 de la Manzana 002, nomenclatura catastral número 1101012802002002000 y consta de una superficie aproximada de cuatro mil setecientos once (4.711) metros cuadrados con veinte (20) decímetros, todo conforme al plano de mensura del inmueble a los fines de esta usucapion (fs. 238) y Anexo acompañado, de donde surge que el predio colinda al Este con calle Necochea, al Norte, con parte de la parcela 002 ocupada por Oscar Cortés, al Oeste con parte de la parcela 002 ocupada por Héctor Delgado y con Robles Hnos. y Romero Díaz S.A. Manzana 044, Parcela 002 y al Sur con calle Pehuajó, y en consecuencia, declarar adquirido el dominio de dicho predio por parte de los actores, por prescripción adquisitiva.- II- Oficiar al Registro General de Propiedades y demás reparticiones que correspondan, a los fines de las inscripciones pertinentes.- III- Homologar el acuerdo de subdivisión futura, honorarios y pacto de cuota litis que luce a fs. 22/33, transcripto en los vistos y el plano complementario de fs. 21, cuya copia se incorpora como Anexo I de esta Resolución, en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio de terceros.- IV- Imponer las costas por su orden.- Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido. (Fdo.): Aldo Ramón Santiago Novak, Juez"; y, "AUTO NÚMERO: SETECIENTOS CUARENTA Y TRES. Córdoba, treinta y uno de octubre de dos mil once.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I- Hacer lugar parcialmente al planteo de aclaratoria de la Sentencia Número quinientos treinta y ocho, de fecha veintiuno de octubre de dos mil once, en los Vistos, fs. 700 y en consecuencia donde dice: "calle Necochea 216 (ex 746) de Barrio Villa Revol

de la Ciudad de Córdoba", debe decir: "calle Necochea 2646 (ex 746) de Barrio Villa Revol de la Ciudad de Córdoba". - II- Precisar que el inmueble objeto de la usucapion es parte mayor del total del inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en el Dominio dos mil seiscientos veintiséis (2626), Folio dos mil setenta y cuatro vuelto (2074 Vto.), Tomo Nueve (9) del año mil novecientos veintitrés (1.923) cuya nomenclatura catastral es 1101012802002002000 y que consta de una superficie total aproximada de cuatro mil setecientos once metros cuadrados con veinte decímetros (4.711,20), todo conforme al plano de mensura del inmueble a los fines de la usucapion (fs. 238) y Anexo acompañado y que el predio usucapido consta de una superficie de cuatro mil ochenta y nueve metros cuadrados con catorce decímetros (4.089,14 m2) designado catastralmente como Parcela 003 de la Manzana 002 (fs. 238). - III- Déjese constancia en la referida resolución del presente decisorio.- Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido. (Fdo.): Aldo Ramón Santiago Novak, Juez"

10 días - 33671 - - s/c

VILLA DOLORES. El Juzgado de 1ª Nom. en lo Civ., Com., y Conc. de Villa Dolores, provisoriamente a cargo del Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "Arevalo, Carlos Arnoldo y otra - Usucapion", mediante Sentencia N° 111 del 06/12/11; se ha resuelto: "Villa Dolores, 06 de Diciembre de 2011. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia declarar que los cónyuges Carlos Arnoldo Arevalo, L.E. N° 6.694.969, CUIL/ CUIT N° 23-06694969-9 y Mercedes Olga Pereyra, D.N.I. N° 10.334.265, CUIL/ CUIT N° 27-10334265-7, domiciliados en calle Moreno s/n, La Paz, departamento San Javier, provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de condominio, en el 50% para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y además adherido al suelo y mejoras que contiene, emplazado en Zona Urbana, dentro del ejido municipal de la Municipalidad de La Paz, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, constituido por un (1) polígono de forma irregular, designado como Lote 18, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 029, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 53 y Parcela 18. Que dicho inmueble se describe de la manera siguiente: A partir del vértice A, con ángulo interno de 87°09' y rumbo Norte-Sudoeste se mide el lado A-B: 101,17 mts hasta llegar al punto B; en vértice B, con ángulo interno de 88°46' y rumbo Este-Nordoeste se mide el lado B-C: 48,98 mts hasta llegar al punto C; en vértice C, con ángulo interno de 93°56' y rumbo Sur-Norte, se mide el lado C-D: 6,68 mts hasta llegar al punto D; en vértice D, con ángulo interno de 259°48' y rumbo Este-Nordoeste se mide el lado O-E: 55,00 mts hasta llegar al punto E; en vértice E, con ángulo interno de 101°33' y rumbo Sur- Norte, se mide el lado E-F: 81,00 mts hasta llegar al punto F; en vértice F, con ángulo interno de 88°48' y rumbo Oeste- Este se mide el lado F-A: 109,68 mts hasta llegar al punto A; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 9.822,03 m2; y que Linda: En su lado Norte, con ocupación de Fabio Arnaldo Arévalo; en su costado Este, con parcela 11 de Froilana Azcurra de Agüero, José Celestino Agüero, Laureano Agüero, Ismael Agüero y Blanca

Agüero (D° 39.886, F° 45.280, Año 1948); hoy, posesión de Carlos Alfredo Agüero; en el lado Sur, con parcela 03 de Gregaria Antonio Agüero (D° 33.015, F° 39.035 Año 1953); hoy, su sucesión y; con parcela 08 de Carlos Arnaldo Arévalo y Mercedes Olga Pereyra de Arévalo (Matrícula 521.785 (029) y; en su costado Oeste, con propietario desconocido. Conforme plano para juicio de usucapion aprobado en fecha 08/06/2006 por la Dirección General de Catastro, bajo el Expte. N° 0033-05940/05 no afecta dominio.- Fdo: Graciela C. de Traversaro Juez". Villa Dolores, 20 de diciembre de 2011.-

10 días - 36905 - s/c

DEAN FUNES. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Deán Funes, Secretaría Domínguez de Gómez, en autos "CARRANZA ANGEL HUMBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS", cita y emplaza a SEGUNDA BRIZUELA DE RIVERO, a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación, a fin de que tome conocimiento del juicio, y si considera afectados sus derechos, pida participación como demandada, bajo apercibimiento del art. 784 del C. de P.C. Se trata de una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicada sobre calles Rivera Indarte esquina Famatina de la ciudad de Deán Funes, Pedanía Toyos, Departamento Ischilín, Provincia de Córdoba, que linda: al Norte, con Cipriano Tula, Juan Asunción Tula y calle Rivera Indarte; al Sur con sucesión de Pío Rodríguez; al Este, con calle Famatina y al Oeste con sucesión de Pío Rodríguez y José Asunción Tula. Superficie: 2,125,47m2. Notifíquese. Emma del Valle Mercado de Nieto, Juez. Gabriela Andrea del Valle López, Prosecretaría Letrada." Deán Funes, 09 de noviembre de 2011.-

10 días - 35283 - s/c

El Juzgado de Primera Instancia y de Tercera Nominación de la ciudad de Río Cuarto, a cargo del Dr. Rolando Oscar Guadagna, Secretaría a cargo de la Dra. Ana M. Baigorria en los autos caratulados "CORDOBA, Fernando Ramón - Medidas Preparatorias Usucapion" cita y emplaza al Sr. CRUZ RAUL MACHUCA y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio que se ubica en Departamento, Pedanía y Municipio de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, en el lugar denominado "Banda Norte" sito en calle San Luis N° 257, cuya nomenclatura catastral es Dpto. 24, Ped. 05, Pblo. 052, C. 06, S. 02, Mz. 186 y P. 030 (P. 010 en Municipal) y afecta el Dominio N° 1947 - Folio 2376 - Tomo 10 - Año 1954, bajo titularidad de Cruz Raúl Machuca (100%) y se registra bajo cuenta N° 24-05-0.712.668/6 con designación oficial Manzana "B" Lote 12, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía... a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días..." Fdo. Ana M. Baigorria-Secretaria. Rolando O. Guadagna-Juez.

10 días - 34980 - s/c

VILLA DOLORES.- En los autos caratulados: "OPIZZI SERGIO ANDRES Y OTROS USUCAPION" (Expte Q-15/09ª, que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. De 1 ra Instancia y 1 ra Nominación de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la autorizante cita y emplaza AMBROSIA DELFA GALLARDO o SU SUCESION y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir,

para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario de amplia circulación local durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a los colindantes MARINA ISABEL BALBUENA, ELSA LEOCADIA GALLARDO, BASILIA GALLARDO para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: "Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo emplazada en el lugar denominado Alto de Piedra Blanca, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son los siguientes: Lote N° 2912-2699, parcela nro 2699, Hoja 2912, Pedanía 05; Depto. 29.- MEDIDAS Y COLINDANCIAS: partiendo del esquinero suroeste, vértice designado como A y con rumbo noreste y ángulo de 74° 11'28" con respecto al lado D-A se mide el lado A-B de 219,43 mts.; desde el pto B, y con rumbo noreste y ángulo de 99° 52'51" con respecto al lado A-B se mide el lado B-C de 204,00 mts.; desde el pto C, con rumbo suroeste y ángulo de 78° 19'59" con respecto al lado B-C se mide el lado C-D de 199,39 mts.; desde el pto D, con rumbo sureste y ángulo de 107° 35'42" con respecto al lado C-D se mide el lado D-A de 202,42 mts. cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de CUATRO HECTÁREAS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (4 HAS. 1374 m²) y LINDA: AL Norte con calle vecinal, al Sur con posesión de Basilia Gallardo, (dominio no consta) parcela s/ designación; al Este con Posesión de Marina Isabel Balbuena, dominio no consta, parcela nro 2912-9699 y al Oeste con Posesión de Elsa Leocardia de Gallardo, Dominio no consta, Expte 92440/04, todo según plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Mario Alberto Heredia, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 26 de mayo del año 2005, actualizado con fecha 04-03-2009, Expediente Na 0033-97432/05.- El inmueble que se pretende usucapir no afecta dominio conocido y esta empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta nro 2905-2466950/0 a nombre de Sra. Ambrosia Delfa Gallardo.- Fdo Dra. Graciela C de Traversaro (Juez).- Dra. Cecilia M H de Olmedo (Secretaria) Oficina, de noviembre del 2011.- Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904.- H. de Olmedo, Sec..

10 días - 33172 - s/c

VILLA CURA BROCHERO.-En los autos caratulados "FEYLING ZAIDA.- USUCAPION, (Expte letra "F", Nro 21/07) que tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Instrucción, Familia, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO CIENTO QUINCE.- Villa Cura Brochero, ocho de noviembre del dos mil once.- Y VISTOS: Y DE LOS QUE RESULTA... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que la Sra. Feyling Zaida, argentina, soltera, D.N.I. 21.482.642, CUIL 27-21482642-4, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal de una fracción de terreno ubicado en Paraje Los Cerros, Pedanía Parroquia, Departamento Pocho, Provincia de Córdoba, siendo sus datos

catastrales: Dpto. 021; Ped. 03; Hoja 201; Pare. 9647; Lote 201-9647, que totaliza una superficie de Doscientos Veinticuatro Hectáreas Nueve Mil Cuatrocientos Trece con Noventa y Tres Metros Cuadrados (224,9413,93 m²), con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo y mejoras que contenga, siendo sus medidas: A partir del punto 1 y ángulo de 100°50' con respecto al lado 35-1 se mide el lado 1-2 de 249,25 mts.; desde el punto 2 y ángulo de 159°37' con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 428,75 mts.; desde el punto 3 y ángulo de 94°26' con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 415,42 mts.; desde el punto 4 y ángulo de 193°40' con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 56,38 mts.; desde el punto 5 y ángulo de 217°27' con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-6 de 216,40 mts.; desde el punto 6 y ángulo de 121°16' con respecto al lado 5-6 se mide el lado 6-7 de 31 mts.; desde el punto 7 y ángulo de 203°32' con respecto al lado 6-7 se mide el lado 7-8 de 37,00 mts.; desde el punto 8 y ángulo de 216°15' con respecto al lado 7-8 se mide el lado 8-9 de 34,86 mts.; desde el punto 9 y ángulo de 169°42' con respecto al lado 8-9 se mide el lado 9-10 de 40,95 mts.; desde el punto 10 y ángulo de 209°50', con respecto al lado 9-10 se mide el lado 10-11 de 181,98 mts.; desde el punto 1 y ángulo de 50' con respecto al lado 10-11 se mide el lado 11-12 de 163,09 mts.; desde el pto 12 y ángulo de 83°27' con respecto al lado 11-12 se mide el lado 12-13 de 33170 77,05 mts.; desde el punto 13 y ángulo de 212°55' con respecto al lado 12-13 se mide el lado 13-14 de 194,65 mts.; desde el punto 14 y ángulo de 241°13' con respecto al lado 13-14 se mide el lado 14-15 de 142,44 mts.; desde el punto 15 y ángulo de 95°12' con respecto al lado 14-15 se mide el lado 15-16 de 1043,27 mts.; desde el punto 16 y ángulo de 68°43' con respecto al lado 15-16 se mide el lado 16-17 de 148,10 mts.; desde el punto 17 y ángulo de 281°58' con respecto al lado 16-17 se mide el lado 17-18 de 73,89 mts.; desde el punto 18 y ángulo de 86°56' con respecto al lado 17-18 se mide el lado 18-19 de 143,12 mts.; desde el punto 19 y ángulo de 198°33' con respecto al lado 17-18 se mide el lado 19-20 de 30,64 mts., desde el pto 20 y ángulo de 195°30' con respecto al lado 19-20 se mide el lado 20-21 de 43,73 mts.; desde el punto 21 y ángulo de 195°30' con respecto al lado 20-21 se mide el lado 21-22, se mide el lado 23-24 de 150,74 mts.; desde el punto 23 y ángulo de 242°11' con respecto al lado 22-23 se mide el lado 24-25 de 107,53 mts.; desde el punto 25 y ángulo de 194°34' con respecto al lado 23-24 se mide el lado 25-26 de 404,59 mts.; desde el punto 26 y ángulo de 144°50' con respecto al lado 25-26 se mide el lado 26-27 de 228,57 mts.; desde el punto 27 y ángulo de 210°03' con respecto al lado 26-27 se mide el lado 27-28 de 199,70 mts.; desde el punto 28 y ángulo de 183°04' con respecto al lado 27-28 se mide el lado 28-29 de 151,49 mts.; desde el punto 29 y ángulo de 225°07' con respecto al lado 28-29 se mide el lado 29-30 de 134,13 mts.; desde el punto 30 y ángulo de 174°37' con respecto al lado 29-30 se mide el lado 30-31 de 100,15 mts.; desde el punto 31 y ángulo de 126°20' con respecto al lado 30-31 se mide el lado 31-32 de 125,11 mts.; desde el punto 32 y ángulo de 129°14' con respecto al lado 31-32 se mide el lado 32-33 de 241°, desde el punto 33 y ángulo de 160°11' con respecto al lado 32-33 se mide el lado 33-34 de 141,93 mts.; desde el punto 34 y ángulo de 206°13' con respecto al lado 33-34 se mide el lado 34-35 de 266,62 mts.; desde el punto 35 y ángulo de 185°16' con respecto al lado 34-35 se mide el lado 35-1 de 870,16 mts., cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de Doscientos Veinticuatro Hectáreas Nueve Mil Cuatrocientos Trece con Noventa y Tres Metros Cuadrados (224,9413,93 m²) y linda: Al Norte ocupación de

Zaida Feyling (parcela s/designación), y con ocupación de Marcelo Melane (parcela s/ designación) y en parte con ocupación de Jacinto Gómez, al Sur en parte con Marcelo Melane (parcela s/designación) y camino vecinal, al Oeste en parte con ocupación de Anibal Rodríguez (parcela s/ designación) y en parte con propietario desconocido (parcela s/designación) y al Este en parte con ocupación de Jacinto Gómez (parcela s/ designación); Gregorio Eduardo Montoya (parcela 41479 y ocupación de Marcelo Melane); conforme mensura aprobada por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 0033-16017/06 con fecha 17 de enero de 2007, nomenclatura catastral: Dpto. 021; Ped. 03; Hoja 201; Pare. 9647; Lote 201-9647.- El inmueble no afecta dominio alguno según Informes Judiciales N° 4446 del Departamento de Tierras Publicas y N° 011-028/09 del Área Patrimonial-División Inmuebles, ambos de la Dirección General de Catastro, por lo que se ordena la anotación definitiva de la Sentencia (art. 789 del C. de P. C.).- II) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- III) Oportunamente, inscribir la sentencia en los Registros Públicos de la Provincia, a cuyo fin deberá oficiarse.- PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo Dr. Juan Carlos Ligorria (Juez).- Oficina, 17 de noviembre del 2011. Troncoso, Sec..

10 días - 33170 - s/c